

Octubre de 2014

82

BIODIVERSIDAD

SUSTENTO Y CULTURAS



**El exilio del pueblo garífuna
de Honduras**

Hambrientos de tierra

Sigue la lucha por las semillas

Biodiversidad, sustento y culturas es una publicación trimestral de información y debate sobre la diversidad biológica y cultural para el sustento de las comunidades y culturas locales. El uso y conservación de la biodiversidad, el impacto de las nuevas biotecnologías, patentes y políticas públicas son parte de nuestra cobertura. Incluye experiencias y propuestas en América Latina, y busca ser un vínculo entre quienes trabajan por la gestión popular de la biodiversidad, la diversidad cultural y el autogobierno, especialmente las comunidades locales: mujeres y hombres indígenas y afroamericanos, campesinos, pescadores y pequeños productores.

Organizaciones coeditoras

Acción Ecológica

notransgenicos@accionecologica.org

Acción por la Biodiversidad

agenciabiodla@gmail.com

Campaña de la Semilla

de la Vía Campesina – Anamuri

internacional@anamuri.cl

Centro Ecológico

revbiodiversidade@centroecologico.org.br

CLOC-Vía Campesina

secretaria.cloc.vc@gmail.com

GRAIN

carlos@grain.org

Grupo ETC

etcmexico@etcgroup.org

Grupo Semillas

semillas@semillas.org.co

Red de Coordinación en Biodiversidad

rbcostarica@gmail.com

REDES-AT Uruguay

biodiv@redes.org.uy

Sobrevivencia

biodiversi@sobrevivencia.org.py**Comité Editorial**

Carlos Vicente, Argentina

Ma. Eugenia Jeria, Argentina

Maria José Guazzelli, Brasil

Valter da Silva, Brasil

Germán Vélez, Colombia

Silvia Rodríguez Cervantes, Costa Rica

Henry Picado, Costa Rica

Arabela Vega, Costa Rica

Camila Montecinos, Chile

Francisca Rodríguez, Chile

Elizabeth Bravo, Ecuador

Ma. Fernanda Vallejo, Ecuador

Silvia Ribeiro, México

Verónica Villa, México

David Cardozo, Paraguay

Norma Giménez, Paraguay

Martin Drago, Uruguay

Administración

Lucía Vicente

sitiobiodla@gmail.com**Edición**

Ramón Vera Herrera

constelacion@laneta.apc.orgramon@grain.org**Diseño y formación**

Daniel Passarge

danielpassarge@gmail.com

Contenido

EDITORIAL

1

Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial | *GRAIN*

2

Racismo y crímenes de Estado al servicio del megaturismo y la agroindustria en la costa nororiental de Honduras | *Henry Picado*

9

Honduras

“Una guerra declarada contra los pueblos y movimientos sociales” | *Entrevista con Berta Cáceres (Coordinadora del Consejo Cívico de organizaciones Populares de Honduras)*

15

La tragedia garífuna

Encerrados fuera de su territorio | *Biodiversidad*

17

Contamos nuestra historia para reconstruirnos y ser sujetos como personas y colectivos | *YASunidos*

19

ATAQUES, POLÍTICAS, RESISTENCIA, RELATOS

23

Honduras/Latinoamérica, Declaración del Foro-Taller Agrocombustibles: Palma Africana y sus Efectos en la Seguridad Alimentaria | Perú: Los “contratos de cesión en uso de suelos forestales” burlan los derechos de las comunidades nativas sobre sus territorios | Organizaciones de América Latina enviaron un comunicado al Comisionado de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la CIDH | Ecuador: Mejores prácticas de manufactura” vs agricultura campesina | Ecuador: El programa de agroenergía no ayuda a los campesinos a salir de la pobreza | Acuerdo Transpacífico: consolidación de un sistema abusivo de patentes | Pollos y antibióticos: una investigación sacude la industria alimentaria de EUA | Frenar las leyes de semillas: las luchas deben seguir adelante

DE UN VISTAZO Y MUCHAS ARISTAS

34

Acaparamiento de semillas para detentar poder

MITOS

40

¿Para alimentar a la humanidad se necesita la industria? | *Grupo ETC*

Las fotos de Honduras que acompañan este número fueron tomadas por uno de los miembros de nuestro consejo editorial (Henry Picado) y el resto (incluida la portada) por Giorgio Trucchi | Rel-UITA quien amablemente nos permitió utilizarlas. Son parte de un encuentro celebrado en La Ceiba, Honduras, como parte de un proyecto conjunto entre el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, la Alianza Biodiversidad y Amigos de la Tierra y El Caribe, con apoyo de Siemenpuu. El encuentro arrojó resultados de sistematización de la terrible experiencia de despojo que vive el pueblo garífuna. Las fotos de las semillas son parte de un Encuentro de Semillas de CLOC-Vía Campesina, celebrado en Brasil y fueron tomadas por Carlos Vicente.

Agradecemos el apoyo de la Fundación Siemenpuu, de Elankidetza-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y la Fundación Swift.

La foto muestra una lancha perteneciente a una de las comunidades garífunas en su territorio, localizado en Honduras, Centroamérica: sin duda uno de los Estados más empobrecidos y desgarrados por años de contrainsurgencia, políticas agroindustriales, deshabilitación de la propia creatividad y sentido de lo comunitario, con tal de imponer un modelo de devastación y despojo.

Pero si bien el caso garífuna —al que quisieran expulsar de Honduras desconociendo su derecho histórico como pueblo indígena—, parece tal vez el extremo de lo que ocurre en otras partes, crece por toda América Latina la pretensión de erradicar, lo más totalmente posible, la memoria territorial que los pueblos han atesorado en miles de años de relación con su tierra, su agua, sus bosques y bienes comunes custodiados con saberes de cariño y dedicación. Hay sin duda un recrudecimiento generalizado de expulsar a los pueblos originarios de sus territorios y con esto romper los vínculos que los hacen reconocerse como pueblos, que les permiten sustentar sus comunidades y sus proyectos de defensa contra los extractivismos de todo tipo, los proyectos turísticos, “la financiarización de la naturaleza” con sus estafas especulativas, y la mano de la delincuencia organizada buscando controles más detallados en muchos rincones.

Ahora comienza la moda de someter cualquier lógica (agrícola, alimentaria, comunitaria, ambiental o cultural) a una “servidumbre energética” mediante la cual son las corporaciones las que “deben” decidir el destino de un enclave particular según las potencialidades para producir petróleo, gas, energía eléctrica, térmica, eólica o minerales metálicos o no metálicos.

Con variantes, comienzan a experimentarse en México o en Argentina, y en otras partes, estas reformas energéticas que promocionan igualmente las versiones más extremadas de la explotación (mediante la minería a cielo abierto o la fracturación hidráulica) sumiendo en la devastación las zonas acaparadas. Parecería que hay una urgencia por dismantelar las leyes que protegían estos enclaves, estos territorios, desapareciendo también las previsiones jurídicas que permitían (como en México) una propiedad comunal, colectiva, de la tierra —que aún la defiende de muchas devastaciones que van de la mano de la privatización.

Si este remate comercial de los territorios de los pueblos y comunidades no fuera suficiente para vaciarlos, las inicuas leyes de semillas o de variedades vegetales en paralelo atacan frontalmente la vida campesina y su sustentabilidad futura y presente, al criminalizar el corazón de la actividad agrícola que es la custodia e intercambio responsable de las semillas.

Como la gente no se deja, hoy crecen nuevos planes piloto de control mediante el terror y la confusión generalizados, promoviendo la guerra como si fuera programa de desarrollo. El racismo se impone al determinar a quienes se erradica además de los disidentes. La privatización es tan generalizada que aun los servicios públicos (incluida la justicia) se privatizan, como ocurre en las Ciudades Modelo en Centroamérica. La nueva lógica es fragmentación, violencia y confusión: erradicar a la juventud pensante, comprometida, a los pueblos que defienden su autonomía y su territorialidad, a cualquier persona o colectivo que presente cualquier resquicio de crítica ante la usurpación del gobierno por el crimen organizado.

Mirémonos si no en el espejo de la masacre de Iguala en México y su cauda de 43 normalistas desaparecidos. Ayotzinapa simboliza un horror permanente que quieren imponernos. Pero tal horror lo habremos de remontar mirando de frente, con lucidez, reflexión y memoria colectivas, con una creatividad y unos cuidados mutuamente promovidos. Los pueblos rurales desde su comunalidad, los barrios urbanos en su mutualidad, aún no dicen la última palabra. ✨

Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial

GRAIN

2

Quienes forman parte de las organizaciones campesinas e indígenas en el mundo y quienes mantienen cercanía y solidaridad con sus luchas, saben que la escasez de tierra y la expulsión desde el campo son hoy procesos extremadamente agudos. Sin embargo, muchos expertos insisten en asegurar que la mayor parte de la tierra está en manos campesinas e indígenas. GRAIN realizó un profundo análisis de la información existente y el resultado es muy claro: más del 90% de las personas dedicadas a la agricultura en el mundo son campesinas e indígenas, pero controlan menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial. Con esa poca tierra, la información disponible muestra que producen la mayor parte de la alimentación de la humanidad. Si el campesinado y los pueblos indígenas siguen perdiendo su tierra, estaremos frente a procesos de exterminio de pueblos y culturas, y el mundo perderá su capacidad de alimentarse. Es urgente entonces devolver la tierra a manos de los pueblos del campo, y luchar por procesos de reforma agraria y restitución territorial que hagan real el derecho a una vida digna, y a existir como pueblos (casi la mitad de la humanidad) que cuenten con sistemas alimentarios más vastos, creativos y justos.

En cuanto a la producción de alimentos, los mensajes son contradictorios. En los últimos años, más y más centros académicos y organismos internacionales reconocen que más de la mitad de los alimentos proviene de la agricultura en pequeña escala, en particular por el aporte de las mujeres. Pero llegado el momento de buscar una solución al hambre, sólo se brindan apoyos a las grandes concentraciones de tierras, a la agricultura industrial, monocultivos transgénicos, etcétera. Todo esto, porque el sistema industrial sería “más eficiente”.

También se nos dice que 80% de la gente con hambre a nivel mundial se concentra en áreas rurales y muchos de ellos son agricultores o trabajadores agrícolas sin tierra.

Cómo encontrarle sentido a todo esto. Qué es verdad y qué no. Qué debemos hacer para hacer frente a estos desequilibrios. Buscando la respuesta decidimos efectuar un examen más profundo de estos hechos. Examinamos país por país la información disponible sobre cuánta tierra está realmente en manos del campesinado y los pueblos indígenas y cuánto alimento producen con la tierra que cuentan.

Las cifras, sus fuentes y limitaciones, y lo que ellas nos dicen. Siempre que fue posible usamos las estadísticas oficiales y especialmente los censos agrícolas de cada país, complementados con FAOSTAT (la base de datos de la FAO) y otras fuentes de la FAO. En relación al número de fincas pequeñas o fincas campesinas, en general usamos la definición que utiliza cada autoridad nacional, ya que pueden variar mucho las condiciones de estas fincas en países diferentes y diversas regiones. Para los países donde no existían definiciones propias disponibles, usamos el criterio del Banco Mundial, que define como finca pequeña o campesina toda aquélla menor de 2 hectáreas.

Al examinar la información, nos enfrentamos a varias dificultades. Los países definen a campesinos y pequeños agricultores de diferentes formas. No hay estadísticas centralizadas sobre quiénes tienen cuánta tierra. No hay bases de datos que registren la cantidad de producción según su origen. Además, fuentes diferentes, entregan cifras muy variadas sobre la cantidad de tierra agrícola disponible en cada país.

Teniendo eso en cuenta, la información recopilada tiene limitaciones importantes, pero es la mejor disponible. El conjunto de datos que elaboramos está totalmente respaldado por referencias disponibles al público, *online*, que forman parte integral de este informe.

A pesar de las deficiencias inherentes a los datos, estamos seguros al señalar seis importantes conclusiones:



Foto: Giorgio Trucchi | Rei-UJTA

1. Hoy en día, la gran mayoría de las fincas del mundo son pequeñas fincas campesinas y se tornan cada vez más chicas.
2. Las pequeñas fincas están siendo relegadas a menos de un cuarto del total de la tierra agrícola mundial.
3. Perdemos rápidamente fincas y agricultores en muchos lugares, en tanto que las grandes fincas se vuelven más grandes.
4. Las fincas campesinas e indígenas siguen siendo las mayores productoras de alimentos en el mundo.
5. En conjunto, las fincas pequeñas son más productivas que las grandes.
6. Las mujeres constituyen la mayoría del campesinado indígena y no indígena.

Varias de estas conclusiones parecen obvias, pero dos cosas nos alarmaron.

Una fue observar que la concentración de la tierra es un fenómeno mundial, incluso en los países en que se supone que los programas de reforma agraria del siglo 20 habían acabado con ella. En muchos países, ahora mismo, está ocurriendo una contra-reforma, una especie de reforma agraria en

reversa, ya sea debido a la apropiación de tierras por las corporaciones como en África, o como el reciente golpe de Estado en Paraguay impulsado por los empresarios agrícolas, la expansión masiva de las plantaciones de soya en América Latina, la apertura de Birmania a la inversión extranjera o la expansión hacia el este de la Unión Europea y su modelo agrícola. En todos estos procesos, el control sobre la tierra le está siendo usurpado a los pequeños productores y sus familias por élites y poderes corporativos que están arrinconando a la gente en propiedades cada vez más pequeñas.

La otra fuente de alarma fue darnos cuenta que las fincas campesinas ocupan menos de una cuarta parte de toda la tierra agrícola del mundo —o menos de una quinta parte si excluimos China e India del cálculo. Cada vez es menos la tierra en manos campesinas, y si esta tendencia persiste no serán capaces de continuar alimentando al mundo.

Veamos los resultados punto por punto.

1. Hoy la gran mayoría de las fincas en el mundo son pequeñas y se están achicando. Según las cifras obtenidas, más del 90% de todas las fincas del

mundo son “pequeñas”, y tienen en promedio 2.2 hectáreas. Si excluimos de los cálculos a China e India —donde se localizan casi la mitad de las fincas campesinas a nivel mundial— las fincas pequeñas superan el 85% de todas las fincas del planeta. En más de dos tercios de los países del mundo, las fincas pequeñas —tal como se definen en cada uno de ellos— representan más del 80% de todas las fincas. En sólo nueve países, todos de Europa Occidental, las fincas campesinas son una minoría.

Debido a un conjunto de fuerzas y factores tales como la concentración de la tierra, la presión demográfica o la falta de acceso a la tierra, la mayoría de las fincas pequeñas ha reducido su tamaño con el tiempo. El tamaño promedio de las fincas se redujo en Asia y África. En India, el tamaño promedio de las fincas disminuyó más o menos a la mitad entre 1971 y 2006, aumentando al doble el número de fincas con una superficie menor a dos hectáreas.

En China, la superficie promedio de tierra cultivada por familia cayó un 25% entre 1985 y 2000, y luego empezó a aumentar lentamente, por el proceso de industrialización y concentración de la tierra. En África, el tamaño promedio de las fincas también está disminuyendo. En los países industrializados, el tamaño promedio de las fincas aumenta pero no así el tamaño de las pequeñas.

2. Las fincas pequeñas están siendo marginadas a menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial.

Los datos revelan otra cruda realidad: las fincas pequeñas suman, en total, menos del 25% de la tierra agrícola a nivel mundial. Si de nuevo excluimos India y China, la realidad es que las fincas campesinas controlan menos de la quinta parte de las tierras mundiales: 17.2% para ser precisos.

India y China ameritan especial atención debido al gran número de fincas y al gran número de campesinos que viven allí. En estos dos países, las fincas pequeñas aún ocupan un porcentaje relativamente alto de las tierras de cultivo.

Las disparidades más extremas las encontramos en algo más de 30 países en los que más de 70% de las fincas son pequeñas, pero han sido relegadas a menos del 10% de la superficie agrícola del país.

3. Estamos perdiendo rápidamente fincas y agricultores en muchos lugares, mientras que las grandes fincas se hacen más grandes.

En casi todas partes, las fincas grandes han ido acumulando más tierras durante la última década, expulsando a muchos pequeños y medianos agricultores. Las estadísticas son dramáticas.

La situación parece dramática en Europa, donde décadas de políticas agrícolas de la Unión Europea han significado la pérdida de millones de fincas. En Europa Oriental, el proceso de concentración de la tierra empezó formalmente tras la caída del muro de Berlín y la expansión de la Unión Europea hacia el este. Millones de agricultores fueron expulsados debido a la apertura de los mercados de Europa oriental a los productos subsidiados del Occidente. En Europa occidental, por otra parte, las políticas agrícolas junto con los megaproyectos de infraestructura, transporte y urbanización han tenido un impacto desastroso. Hoy, las grandes fincas representan menos de 1% de todas las fincas de la UE como un todo, pero controlan el 20% de la tierra de cultivo. Un estudio reciente de la Coordinadora Europea de la Vía Campesina y de la Alianza Manos fuera de la Tierra reveló que en la UE, las fincas de 100 hectáreas o más, que representan sólo el 3% del número total de fincas, controlan actualmente el 50% de la tierra cultivada.

La información oficial sobre la pérdida de fincas y la concentración de tierras en África y Asia es difícil de obtener y la situación ahí es menos clara en la medida que, a menudo, están actuando factores y fuerzas contradictorios. En muchos países con altas tasas de crecimiento poblacional, el número de fincas pequeñas aumenta en la medida que son divididas entre los hijos. Al mismo tiempo, la concentración de la tierra está en aumento.

La rápida expansión de grandes fincas productoras de materias primas industriales es un fenómeno relativamente reciente en África, aunque ha sucedido por décadas en muchos países de Latinoamérica (p.ej. soya en Brasil y Argentina) y en algunos de Asia (p.ej. palma aceitera en Indonesia y Malasia). La conclusión es indiscutible: a través del mundo, más y más tierra agrícola fértil es ocupada por grandes fincas que producen materias primas industriales para exportación, presionando a los pequeños productores a una siempre decreciente participación sobre la tierra agrícola mundial.

A esta tendencia se suma otro fenómeno reciente: la nueva ola de acaparamiento de tierras. Agencias como el Banco Mundial calculan que entre 2008 y 2010, al menos 60 millones de hectáreas de tierras agrícolas fértiles fueron arrendadas o vendidas a inversionistas extranjeros para realizar proyectos agrícolas de gran escala: más de la mitad de ellas en África. Estos nuevos proyectos agrícolas a gran escala han desalojado un número incalculable de campesinos, pastores y pueblos indígenas de sus territorios. Sin embargo, nadie parece tener mucha claridad sobre cuánta tierra ha cambiado de dueños debido a es-

tos negocios, durante los últimos años. Posiblemente son cientos de millones de hectáreas de tierra agrícola arrebatadas a las comunidades rurales, aunque aún no se ven reflejadas en las estadísticas oficiales de las que dispusimos para este estudio.

4. A pesar de sus recursos cada vez más escasos, los campesinos siguen siendo los principales productores de alimentos del mundo. Vivimos tiempos en que la agricultura se juzga casi exclusivamente por su capacidad de producción de materias primas, y se ha olvidado que el papel principal de ella es alimentar a la gente. Este sesgo también se ha introducido en los censos nacionales, y muchos países no incluyen preguntas sobre quién produce qué y con qué medios. Sin embargo, cuando esta información está disponible, emerge una imagen clara: los campesinos aún son los que producen la mayoría del alimento. Ellos están alimentando al mundo. El Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), la FAO y el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación de las Naciones Unidas, todos estiman que la agricultura campesina produce hasta 80% del alimento en los países no industrializados.

Si los pequeños agricultores tienen tan poca tierra, ¿cómo pueden producir la mayoría del alimento en tantos países? Una razón es que las fincas pequeñas tienden a ser más productivas que las grandes, como explicaremos en la siguiente sección. Otro factor es esta constante histórica: las fincas pequeñas o fincas campesinas priorizan la producción de alimentos. Ellas tienden a centrarse en el mercado local y nacional y en sus propias familias. La mayor parte de lo que producen no se registra en las estadísticas nacionales de comercio, sin embargo, llega a quienes la necesitan: los pobres rurales y urbanos.

Las grandes fincas empresariales, por otra parte, tienden a producir materias primas y se centran en los cultivos de exportación, mucho de los cuales no son para la alimentación humana. Estos incluyen cultivos para alimento animal, biocombustibles, productos de la madera y otros cultivos no alimenticios. El primer objetivo de estas fincas empresariales es recuperar la inversión, que es maximizada por los bajos niveles de gastos y por lo tanto, a menudo implica un uso menos intensivo de la tierra. La expansión de grandes plantaciones de monocultivos, como se discutió anteriormente, es parte de este cuadro. Las grandes fincas de empresas a menudo tienen, además, considerables reservas de tierra no



En la cultura garífuna las mujeres son centrales en la organización comunitaria. Es una cultura matrilineal. Foto: Giorgio Trucchi | Rel-UITA



Mujer garifuna en el mercado central de La Ceiba. Foto: Henry Picado/Biodiversidad

utilizadas hasta que la tierra que actualmente cultivan o pastorean se agote.

Los pequeños agricultores no son sólo la principal fuente de alimentos del presente, sino que, también, la del futuro. Las agencias internacionales de desarrollo están advirtiéndonos constantemente que necesitaremos el doble de producción de alimentos en las próximas décadas. Para lograrlo, por regla general nos recomiendan una combinación de liberalización del comercio y la inversión además de nuevas tecnologías. Sin embargo, ello creará más desigualdad solamente. El verdadero desafío es devolver el control y los recursos a los campesinos y pueblos indios y promulgar políticas agrícolas para apoyarlos.

En un estudio reciente sobre pequeños agricultores y agroecología, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Alimentación concluye que la producción mundial de alimentos podría duplicarse en una década si se implementaran políticas correctas relacionadas con la agricultura campesina y tradicional. Revisando la investigación científica disponible, él muestra que las iniciativas agroecológicas de los pequeños agri-

cultores ya han producido un aumento de 80% en el rendimiento promedio de los cultivos en 57 países en desarrollo, con un promedio de crecimiento de 116% para todas las iniciativas africanas evaluadas. Otros proyectos recientes realizados en 20 países africanos prevén una duplicación en los rendimientos de los cultivos en un corto periodo —de sólo tres a diez años.

¿Cuántos más alimentos podrían producirse, ahora mismo, si los y las campesinas tuvieran acceso a más tierras y pudieran trabajar en un entorno de políticas de apoyo y no bajo las condiciones de verdadera guerra que enfrentan hoy día?

5. Las fincas pequeñas no sólo producen la mayoría de los alimentos: además son las más productivas. Para algunas personas, la idea que las fincas campesinas sean más productivas que las fincas grandes, puede parecerles contradictoria. Por décadas se nos dijo que la agricultura industrial es más eficiente y productiva. En realidad, es al revés. La relación inversa entre tamaño de finca y productividad quedó establecida hace décadas y es apodada “la paradoja de la productividad”.

En la Unión Europea, 20 países registran producciones por hectárea mayores en fincas pequeñas que en las fincas grandes. En nueve países de la Unión Europea, la productividad de las fincas pequeñas es al menos el doble que la de las fincas grandes. En los siete países donde las fincas grandes tienen una mayor productividad que las pequeñas, esta diferencia es sólo marginal. Esta tendencia está confirmada por numerosos estudios en otros países y regiones, todos los cuales muestran una mayor productividad de las fincas pequeñas. Aunque las fincas grandes generalmente consumen más recursos, controlan las mejores tierras, obtienen la mayor parte del agua de riego e infraestructura, la mayoría del crédito financiero y de la asistencia técnica, y son para quienes se diseñan la mayoría de los insumos modernos, tienen menor eficiencia técnica y por tanto, menor productividad total. Mucho de ello tiene que ver con los bajos niveles de uso de mano de obra en las fincas grandes, con el fin de maximizar las ganancias sobre la inversión.

Además de las mediciones de productividad, las fincas pequeñas también son mucho mejores en la producción y utilización de la biodiversidad, en la mantenimiento del paisaje, la contribución a las economías locales, provisión de oportunidades de trabajo y promoviendo la cohesión social, por no mencionar su real y potencial contribución a revertir la crisis climática.

Las mujeres constituyen la mayoría del campesinado, pero su contribución es ignorada y marginada. El papel de la mujer en la alimentación mundial no lo han registrado adecuadamente los datos oficiales y los instrumentos estadísticos. La FAO, por ejemplo, define como “económicamente activas en agricultura” a las personas que obtienen ingresos monetarios de ésta. Con este concepto, ¡FAOSTAT señala que el 28% de la población rural de Centroamérica es “económicamente activa” y que las mujeres conforman sólo el 12% de ese porcentaje!

Tal visión distorsionada no cambia significativamente de país en país. Sin embargo, cuando hay datos más específicos, emerge un cuadro muy diferente. Las últimas cifras publicadas del censo agropecuario en El Salvador indican que las mujeres son sólo el 13% de los “productores” (cuando en realidad se refieren a los propietarios), muy en línea con la cifra entregada por FAO. Sin embargo, el mismo censo indica que las mujeres proveen el 62% de la fuerza de trabajo utilizada dentro de las fincas familiares. La situación en Europa es mejor para las mujeres, pero aún es muy desigual. Ahí, los datos muestran que las mujeres son menos de la cuarta parte de los administradores de fincas, pero proveen casi el 50% de la fuerza de trabajo.

Las estadísticas sobre el papel de las mujeres en Asia y África son difíciles de obtener. Según la FAOSTAT, sólo el 30% de la población rural africana es económicamente activa en agricultura y 40% en Asia —de las cuales un 45% son mujeres y 55% hombres. Sin embargo, estudios realizados o citados por FAO muestran números totalmente diferentes, indicando que en los países no industrializados 60% al 80% del alimento es producido por mujeres. En Ghana y Madagascar, las mujeres representan un 15% de los dueños de fincas, pero brindan el 52% de la fuerza de trabajo familiar y constituyen cerca del 48% de los asalariados agrícolas. En Camboya, sólo el 20% de los propietarios agrícolas son mujeres, pero proveen 47% de la fuerza de trabajo agrícola remunerada y casi el 70% de la fuerza de trabajo en las fincas familiares. En la República del Congo, las mujeres dan cuenta del 64% de toda la fuerza de trabajo agrícola y son responsables de un 70% de la producción de alimentos. En Turkmenistán y Tajikistán, las mujeres representan el 53% de la población agrícola activa. Existe muy poca información acerca de la evolución en la contribución de la mujer a la agricultura, pero su participación parece estar aumentando en la medida que las migraciones han dado lugar a que las mujeres y niñas asuman la mayor parte de la carga de trabajo de aquellos que se van.

Según la FAO, menos del 2% de los titulares de tierras a nivel mundial son mujeres, aunque las cifras varían ampliamente. Sin embargo, existe un amplio consenso que, incluso donde la tierra está registrada como propiedad familiar o colectiva, los hombres gozan de poderes más amplios sobre ella que las mujeres. Por ejemplo, una situación muy común es que los hombres pueden tomar decisiones sobre la tierra en nombre de ellos mismos y sus cónyuges, pero las mujeres no pueden. Otro impedimento es que al otorgar créditos los gobiernos y bancos requieren que las mujeres presenten alguna forma de autorización de sus esposos o padres, en tanto que los hombres no tienen tal exigencia. No es sorprendente, entonces, que las cifras disponibles muestren que sólo el 10% de los préstamos agrícolas se entreguen a mujeres.

Además, las leyes y costumbres sobre la herencia a menudo están contra las mujeres. Los hombres tienden a tener prioridad o exclusividad absoluta sobre la tierra heredada. En muchos países, las mujeres nunca obtienen control legal sobre la tierra pasando a sus hijos en caso de quedar viudas.

Los datos apoyan el argumento que las mujeres son las principales productoras de alimentos del planeta, aunque su contribución permanezca ignorada, marginada y discriminada.

Revirtamos la tendencia: hay que darle a los agricultores pequeños los medios para alimentar al mundo. Las cifras lo muestran: la concentración de la tierra está llegando a niveles extremos. Hoy, la gran mayoría de las familias campesinas tienen menos de dos hectáreas para alimentarse a sí mismas y a la humanidad. Y la cantidad de tierra a la que tienen acceso disminuye. Es entonces absurdo esperar que sean capaces de mantenerse sólo con lo que la tierra les permite obtener. La mayoría de las familias campesinas necesitan tener algunos miembros de la familia trabajando fuera de la finca con el fin de permanecer en la tierra. A menudo esta situación se describe eufemísticamente como “diversificación”, pero en realidad, significa aceptar bajos salarios y malas condiciones de trabajo.

Para las familias rurales de muchos países, significa migraciones masivas y permanente inseguridad para los que se van y para los que se quedan. Vivir y trabajar en una finca pequeña con frecuencia significa jornadas de trabajo largas y dificultosas, sin vacaciones, sin pensiones, sin edad para jubilar y asistencia irregular de los niños a la escuela.

Si continúa la concentración de la tierra, no importará lo trabajadores, eficientes y productivos que sean, las familias y comunidades campesinas e in-



Casa tradicional garínagu con materiales del bosque y la playa. Foto: Henry Picado/Biodiversidad

dígenas no serán capaces de salir adelante. La concentración de las tierras agrícolas fértiles en menos y menos manos está directamente relacionada con el número creciente de personas que pasan hambre todos los días. Una reforma agraria genuina no sólo es necesaria, es urgente. Y debe ser llevada a cabo según las necesidades de las familias y comunidades campesinas e indígenas. Una de esas necesidades es que los territorios se reconstituyan y la tierra sea redistribuida a los pequeños agricultores como un bien inalienable, no como un activo comercial que se pierda si las familias y comunidades en el campo no son capaces de lidiar con las situaciones de gran discriminación a las que se enfrentan. Las comunidades agrícolas debieran también ser capaces de decidir por ellas y para ellas mismas y sin presión, el tipo de tenencia de la tierra que quieran practicar.

La situación que enfrentan las mujeres campesinas también requiere de acciones urgentes. Muchas organizaciones internacionales y gobiernos están discutiendo estos temas y el acceso a la tierra para las mujeres es parte de las Metas del Milenio. La FAO ha escrito abundantes documentos sobre la materia abogando por el derecho de las mujeres sobre la tierra y los recursos agropecuarios. El tema aparece de forma permanente en los documentos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Fundación Gates, el G8 y el G20, entre otros.

Lo que estas instituciones defienden no es por lo que están luchando las mujeres campesinas y las organizaciones de mujeres, sino un sistema de derechos sobre la tierra basado en títulos de propiedad individual que pueden ser comprados y vendidos o utilizados como garantía hipotecaria, y que tal vez lleve a una concentración mayor de la tierra, como ha sucedido históricamente por todo el mundo con la entrega de derechos de propiedad individuales a los hombres.

No hacer nada para cambiar esta situación en el mundo, será desastroso para todos. Los campesinos y pueblos indios —que son la gran mayoría de los que cultivan la tierra, que tienden a ser los más productivos y que producen hoy la mayor parte del alimento en el mundo— están perdiendo la base misma de sus medios de subsistencia y su existencia: la tierra. Si no hacemos algo, el mundo perderá su capacidad para alimentarse a sí mismo. El mensaje, entonces, es claro. Es urgente revisar y relanzar (a una escala nunca antes vista), programas de reforma agraria y reconstitución territorial genuinos que devuelvan la tierra a manos campesinas e indígenas. ✨

La versión completa, con referencias, tablas y gráficos puede consultarse en <http://www.grain.org/es/article/entries/4956>

Racismo y crímenes de Estado al servicio del megaturismo y la agroindustria en la costa nororiental de Honduras

Henry Picado

La expulsión y el exterminio del pueblo garífuna está planificado de antemano. Sabemos que un pueblo sin su territorio, sin su identidad, sin su cultura es un pueblo que está muerto

Miriam Miranda, OFRANEH

*“¿Cuál es el pasado
De este presente que succiona
Dejando en interrogante la sobrevivencia de la identidad?”*

Xiomara Cacho Caballero

Poeta garífuna

A su llegada a Honduras en 1797, el pueblo garínagu estableció una relación directa con la costa, el bosque y la tierra; tejió un amplio y complejo sistema de saberes sobre el cuidado del bosque y los arrecifes de coral de donde aprendió a usar el cayuco —bote pequeño de madera tallada— para pescar y transportarse entre las islas que rodean el litoral.

Este pueblo posee profundas raíces en la tierra y el territorio hondureño, tal y como aseguran los habitantes de Sambo Creek —comunidad afincada en el departamento de La Ceiba en Honduras.

Aunque se conocen como pueblo garífuna, su nombre correcto es garínagu (garífuna se refiere a su idioma) que significa “gente que come yuca”, tubérculo que es base de la alimentación de múltiples comunidades, no sólo en el Caribe hondureño sino en toda

América Latina. Con éste elaboran el *casave* (o *casabe*)—tortilla a partir de harina de yuca amarga—, un platillo central en la cultura garífuna por su uso como nutrimento y por tener también usos espirituales.

A fines de los noventa comenzó una ofensiva del Estado hondureño para desestimar su condición como pueblo indígena y tratar de clasificarlos como “minoría étnica” con el fin de restarles sus derechos territoriales. La Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) defiende el carácter de arraigo diciendo en un comunicado que “A finales de los años 90 comienza una ofensiva por parte del Estado de Honduras para desestimar nuestra condición como pueblo indígena y recalcar lo de minoría étnica no autóctona, con lo que suelen algunos funcionarios descalificar al pueblo garífuna por el hecho de haber arribado a Honduras hace dos siglos, alimentando así la noción arraigada entre muchos compatriotas que los garífunas somos extranjeros”¹.

Unas 46 comunidades garífunas están siendo arrinconadas por una violencia y un racismo cada vez más incontestables, lo que provoca una sistemática pérdida de territorio debido al extractivismo, la expansión de la frontera de la agroindustria y la instalación de las ciudades modelo llamadas también Zonas Especiales de Desarrollo (ZEDES).

En el año que va en curso, el pueblo garífuna y la OFRANEH han sentado en dos ocasiones en el banquillo de los acusados al Estado hondureño ante la Corte Interamericana de Derechos Hu-

El pueblo garífuna y la OFRANEH han sentado en dos ocasiones en el banquillo de los acusados al Estado hondureño ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por violar sus derechos como pueblo indígena y desalojarles de sus tierras para dar paso a emprendimientos privados destinados al turismo a gran escala y el agronegocio.

Bibliografía:

1. Adital. Estado hondureño no reconoce a pueblos garífunas como indígenas, 2014. <http://goo.gl/x00QKI>



Foto: Henry Picado/Biodiversidad

2. Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Comunidad Garífuna Punta Piedra y sus miembros Vs. Honduras*. Fondo de Asistencia Legal de Víctimas de 30 de mayo de 2014. Consultada en: <http://goo.gl/00k9qw>
3. Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus Miembros Vs. Honduras*. Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 07 de abril de 2014.

manos por violar sus derechos como pueblo indígena y desalojarles de sus tierras para dar paso a emprendimientos privados destinados al turismo a gran escala y el agronegocio. Se trata de los casos de el Triunfo de la Cruz y de Punta Piedra².

Pese a que el pueblo garífuna ha sido parte importante de la historia centroamericana, el gobierno hondureño de Juan Orlando Hernández —heredero del golpe de Estado militar de 2009— no reconoce a este pueblo como parte de los pueblos indígenas hondureños pese a que quedó demostrada jurídica e históricamente que tiene derecho a ser reconocido como tal según la sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos del 7 de abril de 2014³.

La OFRANEH cataloga esta movida del gobierno como un acto racista y planificado para despojarles de su territorio ancestral, haciéndolos parecer extranjeros en su propia tierra, negando su condición de pueblo indígena para así desmarcarse de la sentencia ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, que falló a favor de la comunidad garífuna de El Triunfo de la Cruz. Dicha sentencia reconoce el derecho ancestral a su territorio y le pide al gobierno devolver a la comunidad las tierras usurpadas por emprendimientos turísticos y agroindustriales.

El caso de la comunidad del Triunfo de la Cruz es famoso por haber sido escenario de varios episodios de violencia producto de odios raciales y por ser expuestos en varias ocasiones a desalojos, asesinatos y secuestros en su propio territorio. La zona es de gran interés para el Estado y la inversión extranjera directa debido a su belleza escénica y riqueza cultural. Uno de los proyectos pretendía instalar más de 140 hectáreas de infraestructura hotelera en las inmediaciones de la costa donde ya estaban asentadas desde hace cientos de años las comunidades garífuna. Esta tensión territorial ha costado la vida de por lo menos ocho pescadores de esta comunidad⁴.

La avanzada racista del Estado hondureño ocurre simultánea con el avance de la palma aceitera en todo el departamento de La Ceiba y en Honduras en general. Se estima que existen plantadas 160 mil hectáreas de palma, muchas de las cuales se encuentran dentro de territorios indígenas y campesinos. Según datos de la Organización Fraternal Negra Hondureña OFRANEH 75% de los territorios del pueblo garífuna están rodeados por el monocultivo de la palma africana.

La OFRANEH señala los casos de Punta Piedra y Vallecito como agresiones muy dolorosas en el territorio garínagu. En 1993 Miguel Facussé se apoderó de Punta Farallones. Casi al mismo tiempo, una invasión inducida



Comunidad de Nueva Armenia, Honduras Foto: Henry Picado/Biodiversidad

por el general Castro Cabus se apoderó de río Miel, parte del hábitat funcional de la comunidad de Punta Piedra. Esto generó que la frontera de los monocultivos de palma aceitera llegara a la costa garífuna y rompiera la continuidad del territorio, atomizando y aislando a comunidades que quedaron atrapadas por el manto oscuro de la palma.

Desde la instalación del monocultivo a gran escala en 1992 los habitantes de esta zona han detectado los graves efectos sobre la alimentación y su cultura. Según relata Felicita Palacios: “Los cultivos de palma han afectado el acceso a otros recursos como bosques, animales y frutos silvestres. Tanto en la producción como en el mercado de los alimentos se han afectado los precios por la poca producción de guineos, yuca, cocos y otros alimentos básicos”⁵.

Para la cultura garífuna el avance de la palma sobre los bosques erosiona

su espiritualidad y su riqueza cultural, según lo consigna la coordinadora de OFRANEH en una conversación que sostuvo con *Biodiversidad* el pasado 9 de septiembre en la ciudad de La Ceiba: “nosotros ocupamos árboles grandes para nacer nuestros tambores y nuestras casas, pero hay zonas que están devastadas, que antes eran bosque, y donde están desapareciendo los árboles grandes. El desplazamiento de las comunidades afecta también la identidad cultural” señala Miriam Miranda coordinadora de OFRANEH.

Los garífunas narran sus historias dialogando con el tambor. Cuentan cómo se libraron siempre de la conquista y la esclavitud. Bailan para recordar su raíz con el ritmo que dicta los pies del danzante. La memoria condensada en tradición y canto es la expresión más visible de su rica cultura. Despojar a cualquier pueblo de su “hábitat funcional” es también atacar su existencia como pueblo, la identidad que les permite autonombrarse.

Despojar a cualquier pueblo de su “hábitat funcional” es también atacar su existencia como pueblo, la identidad que les permite autonombrarse.

4. Miranda, Miriam. “Honduras Otro asesinato en nombre de la supuesta protección de las áreas naturales”, *Biodiversidad, sustento y culturas* 58. Ver: <http://goo.gl/SZD79B>

5. Guity, Erika “Honduras: Violación del derecho a la alimentación en la comunidad de Triunfo de la Cruz”. Foodfirst Information and Action Network Consultado en: <http://goo.gl/sLHY4U>

Dos meses antes del golpe de Estado del 28 de junio del 2009 los empresarios palmeros estaban inquietos por medidas que estaba tomando el entonces presidente Zelaya, entre otras el aumento en el salario mínimo. Sumado a esto, para el mes de marzo el precio en el mercado internacional de la tonelada de aceite de palma había bajado un 62%.

Los monocultivos en el territorio garífuna son un viejo invasor. Más de cien años después de la llegada de los garífunas, el entonces joven Estado hondureño concesionó a múltiples empresas bananeras un total de 416 mil 500 hectáreas,⁶ muchas de las cuales eran parte de los territorios de pueblos indígenas, que no fueron consultados, y de la noche a la mañana se les trató como extranjeros en su propia tierra.

Para 1930 la Tela Railroad Company —una subsidiaria de la Unit Fruit Company— llegó a controlar 194 mil 992 hectáreas. La UFCO llegó a ser propietaria de más de 1 millón cien mil hectáreas de tierra en Centroamérica.⁷ La expansión del cultivo del banano en manos de empresas como la United Fruit Company y la Standard Fruit Company estuvo también acompañada de la expansión de otros productos agrícolas para la exportación, principalmente la caña de azúcar para producir aguardiente. También se expandió la industria ganadera.

Para los años veinte del siglo XX comunidades garífunas de La Ceiba ya sufrían desalojos por parte de las empresas bananeras con el apoyo de las autoridades estatales. Tal fue el caso de la comunidad de Armenia, que sufrió el desalojo por parte de la Standard Fruit Company⁸ Este acontecimiento sigue vivo en la memoria colectiva del pueblo garífuna que, hasta la actualidad, sigue reclamando estas tierras.

Para la década de 1960 en Honduras se realizó una reforma agraria de grandes proporciones: 336 mil hectáreas fueron distribuidas a unas 66 mil familias campesinas. Menos de medio siglo después el Estado hondureño decretó la “ley de modernización agrícola” que permitió la venta de las tierras de la reforma agraria⁷. A partir de 1990 comenzó un acelerado proceso de contra-reforma que se agudizó con el golpe de Estado en 2009 mediante el que el Ejército hondureño derrocó al entonces presidente José Manuel Zelaya.

El golpe de Estado y el agronegocio van de la mano. El departamento

de la Ceiba y principalmente el Bajo Aguán son actualmente dos de los focos principales de tensión y disputa por la propiedad de la tierra. Dentro de los principales actores a mencionar se encuentran las compañías palmicultoras, grandes acaparadoras de tierra en manos de unos cuantos empresarios. Los principales magnates palmeros son Miguel Facussé, Reynaldo Canales y René Morales, también famosos por ser acaparadores de tierra. Miguel Facussé en particular es apoderado de la Corporación Dinant. Es apodado “el palmero de la muerte” por ser cómplice del golpe de Estado y uno de los responsables de más de 90 muertes violentas de campesinos de la zona del Aguán desde el 2010. La Corporación Dinant vende gran parte de su producción a la transnacional Unilever, pero además exporta aceite vegetal a México y Centroamérica donde se comercia bajo la marca *Mazola*, y como *Snacks Yummies*.

Dos meses antes del golpe de Estado del 28 de junio del 2009 los empresarios palmeros estaban inquietos por medidas que estaba tomando el entonces presidente Zelaya, entre otras el aumento en el salario mínimo. Sumado a esto, para el mes de marzo el precio en el mercado internacional de la tonelada de aceite de palma había bajado un 62%. Dicho malestar se reflejaba en la prensa y hacía sentir que el sector agroindustrial era muy crítico del gobierno.

Para 2011 la demanda de aceite de palma creció (y con eso su precio) debido al supuesto auge de los agrocombustibles. El volumen en toneladas métricas exportado en 2011 superó en un 25% lo exportado en el año anterior, posicionando a Honduras como el tercer productor de palma en América Latina, sólo detrás de Ecuador y Colombia. Es hoy el octavo productor a nivel mundial.

Hoy el gobierno incentiva la producción de palma con una inversión de 71 millones 900 mil dólares para la instalación de 125 mil hectáreas del monocultivo. Según el ministro de Agricultura y Ganadería Jacobo Paz se prevé que con esta inversión se llegará a tener sembradas 260 mil hectáreas y

6. Laínez, Vilma; Meza, Víctor. “El enclave bananero en Honduras”. Nueva Sociedad núm. 6 mayo-junio 1973, pp. 21-43

7. Edelman, Marc, and Andrés León. “Cycles of Land Grabbing in Central America: an argument for history and a case study in the Bajo Aguán, Honduras.” *Third World Quarterly* 34.9 (2013): 1697-1722.

8. Trucchi, Giorgio. “Nueva Armenia y su lucha por la vida y la soberanía” Rel-Uita Leído en: <http://goo.gl/OmljLe>



Restos de una casa incendiada en Nueva Armenia, Honduras. Foto: Henry Picado/Biodiversidad

su expansión está prevista en los valles de Sico, el valle de Sula y el valle del Aguán, ubicados en la parte nororiental de Honduras cerca de la Costa Atlántica. Es decir el gobierno espera duplicar la cantidad de superficie plantada de palma aceitera.

También hay racismo y despojo planificado. Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), también llamadas en Honduras “ciudades modelo” se vienen a sumar al andamiaje legal para permitir el despojo y el impune funcionamiento del libre mercado. Entre algunas de las legislaciones con que cuenta actualmente Honduras para este fin se pueden mencionar la

Ley de empleo por horas, y la *Ley de alianza-público-privada*. Éstas vienen a desregularizar cualquier aspecto referente a derechos laborales y le permite a la clase empresarial una protección de sus inversiones.

Según reza la ley hondureña sobre ZEDes, estos espacios de liberación económica cuentan con autonomía jurídica y territorial propia. Se ligan al Estado hondureño solamente para términos administrativos, electorales y migratorios. En estas ZEDes pueden dar cabida, según la ley, a centros financieros internacionales, centros logísticos internacionales, ciudades autónomas, cortes comerciales internacionales, distritos especiales de inversión, distritos

Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), también llamadas en Honduras “ciudades modelo” se vienen a sumar al andamiaje legal para permitir el despojo y el impune funcionamiento del libre mercado.

Las mujeres garínagu están involucradas plenamente en el resguardo de la vida. Se encargan de cultivar la tierra, especialmente la yuca, el plátano y el coco y son también el centro del hogar, ya que la cultura garífuna es matrilineal y matrilocal. Los hombres también forman parte del sistema productivo garífuna ya que se encargan de la pesca. Pero las mujeres son las encargadas de la reproducción y la transmisión cultural y son muy importantes en la toma de decisiones dentro del hogar y la comunidad.



Palma africana en Honduras. Foto: Henry Picado/Biodiversidad

energéticos renovables, zonas económicas especiales, zonas sujetas a un sistema jurídico especial zonas agroindustriales especiales, zonas turísticas especiales, zonas mineras sociales, zonas forestales sociales.

En el fondo, con las ZEDES se impone un modelo de carácter neofeudal anclado en el libre mercado y la impunidad para la inversión privada. “Con las ZEDES el territorio hondureño se convertirá en un ‘archipiélago de paraísos fiscales’. Todo parece indicar que Honduras está siendo tomada como ‘laboratorio’ por el gran capital internacional, poniendo en precario la disponibilidad de ingresos públicos para la ejecución de programas sociales y de inversión así como para atender las necesidades básicas de la población en educación, salud, seguridad e infraestructura”.⁹

Pese a la resistencia y el reclamo de más de 50 organizaciones hondureñas que interpusieron un recurso de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, sus argumentos no fueron escuchados por la Corte Constitucional de este país argumentando que “ninguna de las partes que interpone el recurso tiene intereses directos o se ven afectadas por la construcción de las llamadas popularmente Ciudades Modelo”. Este argumento es totalmente falso. Hay 25 comunidades garífunas incluidas en los planes de creación de cinco ciudades modelo sin consulta alguna en la costa noroccidental de Honduras. Una gran

parte de la población se mantiene en protesta y apuesta por la organización a partir de sus usos y costumbres.

Las mujeres garínagu están involucradas plenamente en el resguardo de la vida. Se encargan de cultivar la tierra, especialmente la yuca, el plátano y el coco y son también el centro del hogar, ya que la cultura garífuna es matrilineal y matrilocal¹⁰. Los hombres también forman parte del sistema productivo garífuna ya que se encargan de la pesca. Pero las mujeres son las encargadas de la reproducción y la transmisión cultural y son muy importantes en la toma de decisiones dentro del hogar y la comunidad.

En las luchas territoriales en defensa de sus comunidades estas características resaltan. La líder OFRANEH, Miriam Miranda, señala: “vemos que son compañeras las que están sosteniendo estas luchas, al mismo tiempo son las mujeres las que están siendo detenidas, llevadas a la fiscalía, demandadas. Es una política de Estado para hacernos desaparecer como pueblos, incluso aparecen en las audiencias diciendo que no somos hondureñas y que somos allegadas, extranjeras y por lo tanto no tenemos derechos”.

Pese al terror de Estado, la represión por parte de los guardias privados y del ejército hondureño, los garínagu tienen y seguirán teniendo muy presente en su memoria las historias de lucha y rebeldía que les permitieron no haber sido conquistados jamás. ❁

9. Pino, Hugo. “Honduras: Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)”. <http://goo.gl/01989g>

10. Meza Márquez, Consuelo. “Discurso literario de las poetras garífunas del Caribe centroamericano: Honduras, Nicaragua y Guatemala” México, 2012/2 :245-278 http://www.cialc.unam.mx/web_latino_final/archivo_pdf/Lat55-245.pdf

“Una guerra declarada contra los pueblos y movimientos sociales”

Entrevista a Berta Cáceres

Coordinadora de la Consejo Cívico de Organizaciones Populares de Honduras

El pasado 9 de septiembre se realizó el Foro-Taller Palma Aceitera y su efectos en la Soberanía Alimentaria, efectuado en el departamento de La Ceiba, Honduras. Los equipos de Biodiversidad, sustento y culturas, y de Radio Mundo Real tuvieron la oportunidad de conversar con la referente del COPINH, Berta Cáceres, sobre el avance de los monocultivos y los mega-proyectos en el país centroamericano. Ofrecemos un extracto de esta entrevista.

15

¿Cuál es la situación vivida en Honduras en torno a los monocultivos?

BC: En Honduras se ha impulsado muchísimo el monocultivo, la producción y comercialización transgénica y en un extremo realmente alarmante el cultivo de palma, principalmente desde la aprobación de los Tratados de Libre Comercio, que les dio mucha libertad a las transnacionales de operar y producir transgénicos que nos dañan de una manera brutal nuestra salud, provocando la pérdida de biodiversidad y soberanía en todos los sentidos: la soberanía económica y política; la soberanía de nuestros cuerpos, la soberanía alimentaria y la soberanía territorial. También la pérdida de nuestra producción. En el caso del pueblo lenca —que somos custodios del maíz— estamos viendo la pérdida de gran diversidad por la siembra de maíz transgénico para producir agrocombustibles.

Ahora nos amenazan también con otro cultivo —además de la palma— que es el piñón [*Jatropha curcas*]. Los relacionados con la palma, es decir el palmero de la muerte [*Miguel Facusse*] y otros, son los mismos que quieren la energía, quieren los bancos, tienen todo y además dieron el golpe de Estado.

El impacto en la vida no sólo es en Honduras sino en todo Centroamérica. Debemos incrementar el trabajo relacionado con los agrocombustibles para enfrentarlo. En la Mosquitia tienen previsto la siembra de miles de hectáreas de palma africana, así como en Comayagua y en el centro del país.

Además del desplazamiento y los daños a la biodiversidad ¿qué impacto tiene la palma para la soberanía alimentaria?

BC: Es grave porque la priorización que hace el gobierno es la producción de palma africana, los monocultivos para agrocombustibles, y no para alimentos. Esto impacta mucho a los productores campesinos e indígenas. Ahora en Honduras es dramática la carencia de granos básicos y el daño a los pueblos campesinos e indígenas.

La palma tiene impacto en la alimentación también porque estamos comiendo basura. Nosotros decimos que un hospital de Honduras refleja la realidad de este país de enormes carencias y empobrecimiento brutal. Mientras tanto, vemos que se van equipando la policía y el ejército; uno mira la desproporción. Esas políticas no están encaminadas a alimentar a los seres humanos sino a la militarización y a las ganancias de los grandes capitales.

¿Cuál es la situación en términos de persecución y criminalización de la protesta social en Honduras luego del golpe de Estado?

BC: Los monocultivos, la palma, la imposición de todo tipo de megaproyectos están muy vinculados con el golpe de Estado y significan para nosotros muerte. La lucha contra el narcotráfico es una completa mentira porque está más que comprobado que el narcotráfico está ligado con el poder político.



Uno de los muelles de la ciudad de La Ceiba, Honduras. Foto: Henry Picado/Biodiversidad

Está comprobado que transnacionales mineras operan con el narcotráfico.

En Honduras la policía y el ejército están para brindar seguridad a las empresas y no a la población. En el Aguán están cuidando los centros donde se producen el aceite de palma, están cuidando las tierras que han usurpado los grandes terratenientes y banqueros de este país. Es una política que no es nueva. EUA tiene mucho que ver con eso. El ejército está entrenado por miembros del ejército de Israel, de la Mossad, y fue clara la participación de ellos en el golpe de Estado. En Honduras hay una política de terror, de criminalización, y lo vemos cada día. Matar a tanta gente aquí no es una cosa aislada, es un problema estructural, organizado y planificado para eso.

Hay una intención por impulsar el miedo. Primero estas empresas ofrecen sobornos y por supuesto al rechazarlos y denunciarlos, lo que le ofrecen a la gente son balas o cárcel. Acá en Honduras hay un incremento de la militarización y las políticas del terror.

Además de los monocultivos, ¿qué otros mega proyectos están causando daños a las comunidades?

BC: Desde la lógica del modelo energético que impulsa el capitalismo imponen el saqueo, el desplazamiento, la privatización de los bienes comunes y la naturaleza —entre ellos los ríos y el agua. Esto significa que las comunidades hacemos una lucha de vida o muerte.

Acá en Honduras hay una guerra declarada contra el pueblo y los movimientos sociales.

Acá se piensan construir en lo inmediato más de 300 represas hidroeléctricas y eso significa la privatización de todos los ríos. Y a nadie le han consultado, lo que viola el Convenio 169. Ésta es una especie de dictadura “democrática”.

En Francisco Morazán hay grandes proyectos eólicos a gran escala que producen impactos ambientales y pérdida de territorio. En el tema petrolero BP es dueña de casi toda la plataforma marítima de la Mosquitia. Ellos van por todo. En el tema minero hay casi 800 proyectos mineros otorgados, eso implica más de 35 mil kilómetros cuadrados.

Además las Zonas Especiales de Desarrollo-Ciudades Modelos- significan la tercerización del la justicia. Van a tener su propio sistema migratorio, de justicia, de policía, van a poder firmar tratados de libre comercio con estructuras independientes a las decisiones del Congreso Nacional. ✨



Foto: Henry Picado/Biodiversidad

La tragedia garífuna

Encerrados fuera de su territorio

Biodiversidad



17

Nueva Armenia, honduras. Foto: Giorgio Trucchi | Rel-UITA

Hay una certeza que crece en los espacios donde se divulga la situación de los pueblos originarios en América Latina, incluso en algunas audiencias públicas del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) en Estados Unidos: existe la pretensión, nada solapada, de expulsar al pueblo garífuna de sus territorios en Honduras, desconocerle sus derechos, deshabilitarle sus estrategias de subsistencia y empujarlos a un exilio a Estados Unidos donde los reciben con marginación, encierro, maltrato y hasta trabajo esclavo.

La expulsión rotunda. En septiembre, en una reunión celebrada en La Ceiba, Honduras, para hablar de la expansión de los monocultivos, las organizaciones continentales participantes señalaron que “la expansión frenética y masiva de los monocultivos en el continente, coloca en condiciones precarias a campesinos, pueblos indígenas y negros, además de generar un enorme impacto ambiental”, y que los cultivos de palma africana, soya, eucaliptos y pastizales, se han convertido en “feroces instrumentos de aca-

paramiento de tierras” —lo que redundaría en la expulsión, muchas veces armada y paramilitar, de las comunidades. Una expulsión agravada por el trasvase de ríos y acuíferos, la desecación de humedales, los proyectos turísticos, mineros y petrolíferos.

Hace poco, el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales afirmó del caso garífuna: “Denunciamos enérgicamente las graves violaciones a los derechos humanos, el despojo y desplazamiento de los pueblos, la criminalización de la lucha por

la defensa de los territorios, las acciones de amenazas y persecuciones que desde hace varios años se imponen para favorecer los intereses empresariales en claro detrimento de los derechos colectivos”.

La Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) sigue denunciando desalojos como el de Armenia para favorecer a la Standard Fruit Company o el de Barra Vieja, a manos de la Empresa Nacional Portuaria e Industria Beach Resort.

El propio Estado hondureño litiga contra las comunidades intentando desconocer sus derechos territoriales. Ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en Costa Rica y luego en Paraguay) insistió en negarle al pueblo garífuna su condición de pueblo originario de Honduras y su derecho al territorio.

Pese a que la Corte Interamericana le señaló al Estado hondureño su incongruencia (al no aceptar territorialidades ancestrales no tituladas), la misma Corte de Apelaciones de la Ceiba, en Honduras, “en base a una cuestionable ley de municipalidades y la ilegal ley de propiedad”, dice OFRANEH, “pretende satisfacer los mandatos de los empresarios”.

Ante el desalojo, el pueblo garífuna está huyendo. Sabe que las llamadas Zonas de Empleo y Desarrollo económico (ZEDE) lo empujarán literalmente a quedar encerrado en ciudades modelo, donde todo está privatizado, tercerizado —de la gestión de los servicios a la seguridad— incluso la justicia. El extremo es la invivable existencia impuesta por los grupos criminales, coludidos con los gobiernos, en la región.

Exilio hacia el encierro. Para irse a Estados Unidos (hay entre 75 mil y 90 mil garífunas tan sólo en el Bronx) los garífunas tienen que

atravesar la intrincada maraña de corrupciones, hostigamientos, asaltos, violaciones y vejación (a manos de la policía y los grupos criminales) que los esperan en territorio mexicano. Basta revisar los horrores del caso de Ángel Amílcar Colón, migrante garífuna inocente, preso en condiciones inhumanas en cárceles mexicanas desde 2009, cuya libertad, por desistimiento de la autoridad (porque él es inocente de los cargos) apenas ocurrió hace unos días.

En preaudiencias relacionadas con migración en el Capítulo México del TPP, celebradas en Nueva York y Seattle, las denuncias de varias mujeres garífunas hablan de por lo menos 189 madres con hijos que en vez de ser deportadas al llegar, las autoridades les ponen a los hijos en albergues y a ellas les colocan grilletes electrónicos que literalmente las espían, rastrean y controlan sus movimientos, y pretenden quebrarlas mentalmente. Una de ellas dijo en la preaudencia celebrada en la sede de Naciones Unidas: “Nunca pensamos que seríamos esclavas aquí en Estados Unidos, como lo fueron nuestros ancestros africanos. Los grilletes suenan, nos hablan, nos obligan a regresar a casa para recargarles la batería, nos impiden salir de ciertas áreas y permiten que la policía entre a nuestras casas a cualquier hora intimidándonos como se les pega la gana. Por qué no nos deportaron. Tal vez quieren saber quienes son nuestras amistades”.

Otra más declaró: “Es raro, sólo les ponen los grilletes a las mujeres. Los hombres los deportan o los ponen a trabajar en centros de detención por un dólar al día. Hay quien dice que nos están probando, y que nos quieren someter, doblegar, para que aceptemos sus condiciones”.

Y cuando no les ponen grilletes, el destino de los migrantes es la deportación o los centros de

detención privados, como el de Newark, o como el de Tacoma en Seattle, estado de Washington. Tales centros de detención de GEO [la empresa privada que los maneja y fabrica los grilletes electrónicos] son prisiones lucrativas puestas en vigor desde 1996 y que no están administradas por el gobierno federal o estatal, por lo que no rinden cuentas del trato impartido a los reclusos. Los testimonios de los detenidos reportan tratos inhumanos, encadenamiento de pies y manos y amordazamiento, “ser castigados si piden respeto, negativa de tratamiento médico y de los instrumentos más básicos de higiene”.

En la preaudencia del TPP celebrada en Seattle, los jurados hicieron la siguiente recomendación, entre otras muchas:

“El sistema de detención (incluidos los centros de detención física en sí mismos), debe ser dismantelado. No se debe separar a las familias por ninguna forma de cumplimiento migratorio. El sistema de cumplimiento de las leyes migratorias se privatizó y corporaciones privadas como Geo Corporation (antes Wackenhunt, y antes la Agencia Pinkerton) con un largo récord de abusos hacia los trabajadores y los migrantes, presionan en pos de una aplicación más estricta para garantizar mayores ganancias. Debe eliminarse a las corporaciones privadas de todos los aspectos del sistema migratorio, en especial de la ejecución de la ley”.

Es increíble que mientras en un polo se promueve la expulsión, en el otro el destino de los expulsados sea caer esclavizados por haber creído que llegarían al país de la libertad y las oportunidades. En ambos polos, la sociedad civil tendrá que ejercer presión para salvaguardar la integridad del pueblo garífuna con sus territorios ancestrales. ✨

Contamos nuestra historia para reconstruirnos ser sujetos, como personas y colectivos

YASunidos

Este documento fue construido sobre la base de un diálogo conjunto de algunas personas que formamos parte del colectivo YASunidos, un colectivo que ha trabajado en torno a la protección del Parque Nacional Yasuní-ITT, y los derechos humanos de las personas que ahí habitan.

El colectivo YASunidos surgió en un momento crítico de la historia del mundo, cuando ya no es posible seguir ignorando las evidencias de la destrucción del planeta y de los sujetos que en éste habitamos. Dentro del contexto ecuatoriano esta realidad se vuelve evidente en el momento en el que se presentó la disyuntiva entre petróleo, igual a dinero, o, petróleo en el subsuelo igual a vida.

Sin embargo, el gobierno ecuatoriano ávido de recursos monetarios inmediatos falseó esta discusión hasta plantear una nueva disyuntiva: *petróleo igual a recursos para financiar el gasto social con una mínima afectación de la naturaleza* (1 x 1000), o *no extracción de petróleo*, igual a retraso económico.

Dentro de esta disyuntiva se polarizó a la sociedad y quienes defendemos la tesis de la vida fuimos calificados como ecologistas infantiles, opositores, desestabilizadores del gobierno, violentos y, en el mejor de los casos, jóvenes inocentes que se dejan manipular por intereses externos.

De esta forma las discusiones de fondo acerca de cómo queremos vivir y quién decide sobre nuestras vidas son rehuidas permanentemente por los grupos pro-petroleros, pues dar estas discusiones significaría poner en el núcleo de la discusión nuevamente al sujeto.

Para comprender cuál es nuestra historia presentamos un breve recuento, una compilación de visiones acerca de cómo hemos vivido los meses de agitación social que desató la clausura de la propuesta Yasuní ITT y nuestra propuesta de hacer una consulta popular para evitar la extracción hidrocarburífera en esta zona.

En agosto de 2013, ante un público expectante en la plaza Carondelet, sede del poder ejecutivo del Ecuador, el presidente Rafael Correa anunció que la iniciativa de la que se había apoderado seis años antes como símbolo de su preocupación por la naturaleza, que postulaba la idea de no explotar más combustibles fósiles para atacar de raíz el cambio climático, preservar la naturaleza y el hogar de pueblos indígenas, algunos de ellos en aislamiento voluntario en el Parque Nacional Yasuní y el ITT, Ispingo Tambopcicha Tiputini, había terminado.

Dijo que el mundo había fallado al no compensar económicamente esta decisión. En ese momento ignoró que el Yasuní- ITT ya era un símbolo constituido en la sociedad ecuatoriana y que no había dinero que pudiera comprarlo. ¿Cómo llegamos a este punto?

Antecedentes: campaña Amazonia por la Vida. La conciencia ecológica que existe en el Ecuador, es quizá uno de los rasgos más interesantes de esta sociedad. El antecedente era la explotación petrolera sin supervisión del Estado que provocó una catástrofe ambiental desde 1960 en la zona norte del oriente ecuatoriano. A partir de entonces las voces críticas a la extracción hidrocarburífera se fueron consolidando como parte de la identidad ecuatoriana.

Amazonía por la Vida nació en 1989 —y la creó Acción Ecológica como acompañamiento a la lucha de los afectados por la Texaco. En la base de to-



Foto: Giorgio Trucchi | Rel-UITA

das las voces críticas están las voces de los miles de afectados directos por la contaminación y violencia petrolera en la Amazonía ecuatoriana: pueblos indígenas, pueblos colonos, cuyos hogares y familias fueron expuestos de forma directa a la violencia petrolera en varios sentidos.¹

A partir de esta experiencia se trabajaron visiones y críticas muy bien documentadas, fundamentadas y sólidas a la extracción petrolera. Mucho se lo debemos a la demanda que los afectados por la transnacional TEXACO pusieron a esta empresa a principios de los 1990. El tema petrolero fue ocupando un lugar importante en la problemática del país y se posicionó muy bien en los ojos de la sociedad.

La iniciativa conocida como Yasuní-ITT surge en el segundo lustro de la década del 2000. Fue resultado de este cúmulo histórico y fue madurando como una iniciativa ciudadana cuyos orígenes están bien documentados.

Sin embargo, como parte de toda la retórica de transformación que utilizó Rafael Correa para llegar a la presidencia y criticando al sistema político caduco, acogió muchas demandas populares como la iniciativa Yasuní-ITT, que posicionaron al gobierno como el “cambio efectivo” que proclamaba.

La propuesta fue originalmente de la sociedad civil pero el gobierno, el Estado la acogieron un tiempo por el gobierno, además de vender una imagen verde con una campaña propia. Hay un grupo de YASunidos que proviene de esta campaña de la sociedad civil, Amazonia por la Vida.

La idea básica era que en el marco de discusiones sobre el cambio climático Ecuador presentaba la idea de que no explotar el petróleo del Yasuní (y al no sacar el petróleo) no se emitía cierta cantidad de CO₂ y gases con efecto de invernadero. A cambio de eso se pedía a los países, sobre todo a los países desarrollados, que dieran algún tipo de compensación económica. Era reconocer que en gran medida la quema de petróleo sí está asociada al cambio climático.

Simultáneamente a esta campaña que enarbolaba el gobierno, parte de la sociedad civil aglutinada en el movimiento ecologista ecuatoriano y en particular Acción Ecológica, decidieron dar otro paso más y exigieron que el Yasuní no fuera explotado, aun cuando no existiera la compensación económica, pues conforme pasaron los años, ésta se veía cada vez más difícil de lograr, en parte por la propia obstrucción del gobierno.

Durante seis años esta campaña paralela fue básicamente educación e información, en escuelas y colegios. Era el intento de armar un grupo de ONG que participaran en torno a la propuesta de difun-

dir la idea de mantener el crudo en el subsuelo del Yasuní, pero que también fueran un contrapeso, o una presión para que el gobierno no desviara la idea inicial, o se metiera en el tema de servicios ambientales usando esta idea.

Todas las cosas que se hicieron durante estos años sirvieron para ir consolidando una conciencia distinta hacia lo ambiental. Cuando nosotros íbamos a las charlas decíamos: a los ecologistas siempre nos han acusado de que nos oponemos a todo, pero la iniciativa Yasuní ITT es la respuesta más clara de que no nos estamos oponiendo a todo y que por el contrario estamos dando una solución al cambio climático. Con una propuesta incluso económica.

Se iniciaron procesos de difusión de información y una estrategia buena fue una caravana por todo el país que recolectaba firmas en gigantografías; ahí se recorrió casi toda la sierra centro, parte de la costa y parte de la Amazonía. Fue un trabajo súper fuerte.

Muchas de las cosas que se hacían eran con voluntad propia, casi sin fondos, había un grupo de chicas de la Católica que se montaron la Semana del Yasuní, organizando un montón de eventos toda la semana sobre el Yasuní. Hubo una exposición fotográfica, un ciclo de cine en el Ocho y Medio y fiestas en El Aguijón. En cada temporada había grupos nuevos pero lo particular es que había muchos jóvenes, hablamos de gente entre 18 y 26 años.

El gobierno lanzó una propuesta ambiental; incluso durante mucho tiempo mucha gente nos siguió confundiendo con el gobierno, siempre hubo que aclarar eso, que éramos sociedad civil y apoyábamos Yasuní, pero que no éramos una iniciativa oficial. Lo que hizo el gobierno fue trabajar sólo el tema más institucional, de cómo iba a funcionar el fideicomiso. No hubo una verdadera promoción del Estado.

Algunos nos incorporamos para sostener la campaña de los ecologistas infantiles, con los niños. Se hizo una feria lúdica con niños ecologistas infantiles, a propósito de la descalificación de “infantil” que se usó como campaña para insultar a los ecologistas.

Siempre fue una campaña muy dirigida a la juventud, a los niños, y con un discurso de la biodiversidad y los pueblos. La idea era convocar en colegios a ser parte de esta campaña para que se reprodujera y creara la figura de *Guardianes del Yasuní* a nivel nacional e internacional.

YASunidos y el hacer política. El punto de partida de los YASunidos son las protestas de agosto del 2014 que tuvieron un grado de espontaneidad muy



Reunión en Nueva Armenia, Honduras. Foto: Giorgio Trucchi | Rel-UITA

alto. Eran acciones donde íbamos y poníamos unas velitas ahí afuera de Carondelet. A veces éramos muy pocos, pero lo importante era mantener una presencia constante. Fueron protestas sostenidas, iniciadas a las tres de la tarde para terminarlas en la madrugada.

Una característica muy simpática de este tipo de protestas fue que quien salió a la calle a expresar su descontento frente a la explotación del Yasuní fue la gente que normalmente no sale, es decir, gente que no se siente convocada por las organizaciones políticas reconocidas como la Conaie o el Frente Popular, entre otras. Ésta es realmente una característica fundamental para comprendernos como YASunidos.

Fue muy refrescante salir a la calle con gente que nunca habíamos visto antes y gratificante mirar cómo aun sin tener ese conocimiento previo confluíamos en la necesidad de protestar contra la explotación del Yasuní, quizá por diferentes motivos, pero pudimos concretar una demanda conjunta, tanto así que cuando se llevaron a cabo las protestas en Carondelet y comenzó una fuerte represión del Estado, algunas personas nos pedían que paráramos la situación pero era imposible, ya nos había desbordado.

Hubo una gran diversidad en este movimiento, gente que viene por distintas cosas, pero que tienen algo que les atraviesa transversalmente. Una búsqueda de libertad expresada como autonomía hacia las imposiciones del sistema capitalista en cuanto a cánones como roles de género, belleza, bienestar, democracia, justicia, felicidad etcétera.

Existe un cuestionamiento permanente de la forma de vivir dentro del capitalismo, nos parece que eso es un síntoma de la época e incluso ha influido mucho en el carácter de las marchas y manifestaciones. Había, por ejemplo, yoguistas que levantaron manifestaciones muy originales tales como los círculos de vida en donde venían 150-200 personas en la Plaza Grande meditando por el Yasuní; ciclistas, animalistas, veganos, personas vinculadas a los medios libres de comunicación, artistas, académicos, “hare krishnas”, teólogos de la liberación, anarquistas, montañistas, etcétera. Gente con búsquedas muy fuertes y profundas.

Estas búsquedas dieron mucho carácter a las manifestaciones porque de repente en las marchas había momentos en donde la gente corrió tanto, y eran físicamente tan fuertes, porque era gente con mucha condición física que incluso llegamos a cansar a los policías, hicimos que los policías corriesen mucho y se agotaran. Íbamos a zapatear o estábamos ahí brincan-

do, manifestaciones a veces de 8 horas y la gente manteniéndose en un nivel físico súper fuerte y exigente.

El debate a las calles: firmas por la consulta popular del Yasuní. Ante una decisión tan unilateral de explotar el ITT, tomada sólo por el presidente Correa, decidimos plantear la consulta popular. Muchos nos criticaron, pero nuestra idea se centraba en la necesidad de volver el tema verdaderamente incluyente y eso hicimos: recogimos y recogimos firmas por seis meses ante el asombro e incluso el enojo de tantos que no estaban de acuerdo, con todo en contra, no sólo el gobierno del Ecuador. Incluso algunas dirigencias indígenas que tenían reparos a esta propuesta. Hubo otros sectores sobre todo jóvenes que nos apoyaban. Íbamos aprendiendo que a todos había que pedirles firmas, había gente que discutía un rato y luego te daban sus firmas. Aprendimos a movernos en espacios que no eran los nuestros, estar en la calle, eso era complicado.

Conforme nos volvimos parte cotidiana del paisaje urbano de las ciudades a nivel nacional, recogiendo firmas, se integró más gente a la recolección, hubo brigadas de clase trabajadora que fueron muy importantes en este proceso.

Lo más sorprendente fue la gente. Era casi toda gente nueva. No es que hayamos sido colectivos muy grandes, pero los referentes desde los que nos movilizábamos y la forma de organización que teníamos sí era muy distinta.

El primer momento fue el más difícil y el más interesante. Al principio resultó casi devastador, porque la gente no tenía costumbre de diálogo y era complejo iniciar uno.

El Yasuní se convirtió en la punta de lanza de la apertura democrática de este país, una democracia a la antigua: con diálogos entre personas en las calles. Restituimos un lazo social tan lastimado por los medios masivos de comunicación, la violencia y el individualismo. El Yasuní fue entonces también un deseo de una vida distinta que se expresaba en las calles de forma permanente.

¿Qué es hoy el Yasuní? El Yasuní funciona más como una utopía para la gente. No es que no quieran salvar al ITT (el 43, que es prácticamente lo último que queda del Yasuní), sino que es una utopía en el sentido de que es una imagen de las posibilidades de vida muy diversa que existen ahí y es una metáfora de la vida que desearían para ellos: esta imagen de una vida abundante, múltiple, cooperativa, como parece ser la imagen de la vida en zonas muy biodiversas. En el espíritu de los YASunidos, hay una voluntad enorme de aprender, de ensayar otras formas de vida.

La gente piensa que el Yasuní sólo es el arbolito, el animalito, pero es más que eso, es un sueño, una necesidad de reencontrarnos con nosotros mismos y de saber a dónde vamos; sabiendo de dónde venimos podemos trazarnos algo hacia dónde vamos, el objetivo principal de vivir en comunidad.

Durante estos meses del proceso de los YASunidos muchos otros nos han reconocido y también nosotros mismos nos hemos reconocido como una organización de la particularidad más notoria, de gente muy joven, y nos hemos descubierto con un gran potencial. La misión de los YASunidos no era simplemente provocar una Consulta Popular sino luchar contra el extractivismo o contra el modelo capitalista.

Este proceso ha sido realmente una especie de escuela formativa en muchos sentidos, de “hasta qué punto se puede ser utópico” o “hasta qué punto se puede ser pragmático”, cómo usar las redes sociales, cómo usar los medios tradicionales, cómo hablar tú a tú, qué momentos te pones teórico, qué momentos te pones práctico y le haces caso a las encuestas. El tema mismo de cómo se organiza una marcha, una manifestación, dar un discurso, etcétera.

Pensamos que YASunidos dejará de existir en el momento en que deje de aprender. Hay momentos de más aprendizaje que otros. La consulta fue difícil para muchos pero fue de los momentos en los que más aprendimos, porque fue el momento donde tuvimos que discutir, relacionarnos con personas, conocernos.

Una palabra que dio mucha claridad a que es lo que debíamos hacer, es la idea de responsabilidad, de hacerse cargo de. Cuando los YASunidos dicen que la frontera petrolera se expande y extermina pueblos, destruye a la gente, destruye la dinámica de la selva, y destruye la Amazonia que queda, pues hay que hacerse cargo de eso.

Estamos en un momento muy sensible pero también muy interesante porque estamos pensándonos. Y es un momento que requiere pensarnos mucho, y requiere mucha creatividad, no sólo por nosotros mismos sino por el momento político por el que estamos pasando.

Defender hoy el Yasuní es ver cómo logramos generar la megadiversidad o la biodiversidad social en la organización política o en el trabajo, cómo vincular la diversidad que somos, que ha juntado esta lucha por el Yasuní. 🌿

Notas:

1 Para más información del caso de demanda presentada por afectados de TEXACO- Gulf en Ecuador, consultar: <http://www.accionecologica.org/petroleo/casos-legales/texaco>
<http://www.fda.org.ec/>

Declaración del Foro-Taller Agrocombustibles: Palma Africana y sus efectos en la Seguridad Alimentaria

El 9 de septiembre de 2014, con la participación de movimientos sociales, organizaciones y comunidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Honduras, se llevó a cabo un Foro-Taller, en La Ceiba, Honduras, sobre los Efectos de los Agrocombustibles en la Seguridad Alimentaria de nuestros pueblos. Fue convocado por la Organización Fraternal Negra Hondureña, OFRANEH, el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, WRM, Red Latinoamericana contra los Monocultivos de Árboles, RECOMA, Amigos de la Tierra, América Latina y el Caribe, ATALC, la Alianza Biodiversidad y la Plataforma de los Movimientos Sociales y Populares de Honduras. Tras una amplia discusión, análisis e intercambio de experiencias se concluyó:

Que la expansión frenética y masiva de los monocultivos en el continente, coloca en condiciones precarias a campesinos, pueblos indígenas y negros; y genera un enorme impacto ambiental. Desde el cultivo de palma africana, soya, eucaliptos, hasta los pastizales, se han convertido en feroces instrumentos de acaparamiento de tierras. A estas plantaciones de monocultivos, se les llama plantación de bosques, cuando realmente un bosque no puede ser plantado, porque es un sistema diverso y equilibrado con diferentes plantas y animales, un bosque es algo totalmente distinto a una plantación masiva de árboles.

Que la reiteración del modelo de plantación en pleno siglo XXI, alberga innumerables violaciones a los derechos humanos, sin que las condiciones difieran de las plantaciones en el Congo Belga a inicios del siglo XX. Las masacres y paramilitarización en el Chocó de Colombia y en el Bajo Aguán en Honduras, han sido minimizadas por los Estados-nación y por los medios de comunicación sistémicos, los que más bien propugnan el modelo de plantación como una solución a la grave crisis económica por la que atraviesa Centroamérica y Sudamérica.

Que la globalización neoliberal ha contribuido a la inseguridad alimentaria, en especial la de los sectores más desposeídos, tal es el caso de Centroamérica donde se ha abandonado el cultivo de granos básicos, siendo sustituido por palma africana y caña de azúcar para la producción de agrocombustibles.

Que la importación de frijoles desde Etiopía a Centroamérica, ha implicado la rapiña territorial de los pue-

blos indígenas de Gambella, cuyas tierras fueron entregadas a compañías de la India y Arabia Saudita. Al mismo tiempo casi todos los Estados centroamericanos se niegan a garantizar la compra de granos básicos a los productores locales, los que quedan a merced de intermediarios dedicados a especular con el hambre.

Por otro lado constatamos que los organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial y los Bancos regionales, apuestan por los monocultivos y los grandes latifundios, en detrimento de la agricultura campesina, la cual es la que sustenta verdaderamente la alimentación del planeta. La concentración de la tierra, es generada tanto por los monocultivos como de las políticas de administración de tierra promovidas por los organismos financieros. La visión del minifundio como improductivo ha generado como resultado el incremento de los despojos territoriales, la violencia y paramilitarización.

El auge de los organismos genéticamente modificados, las leyes en relación a las semillas y la contaminación de las variedades locales, forma parte de la estrategia esgrimida por el sistema capitalista defensor de monopolios y de la cultura de la muerte.

La apropiación de acuíferos y el desvío de los ríos para nutrir los monocultivos, tiene efectos nefastos para las comunidades y sus hábitats. La desecación de humedales a lo largo de las zonas costeras tropicales da lugar una estrepitosa desaparición de manglares y de las especies que habitan y se reproducen en dicho entorno.

Que existe un alto nivel de conflictividad en torno a medidas, obras y proyectos implementados sin consulta previa en territorios indígenas que afectan directa o indirectamente a pueblos indígenas.



Reunión en Nueva Armenia, Honduras. Foto: Giorgio Trucchi | Rel-UITA

Ante el descalabro social, económico y ambiental causados por los monocultivos, exigimos y nos proponemos:

A los Estados-nación y organismos internacionales que reflexionen sobre el desastre que se ha venido gestado durante décadas, que no difiere del modelo de plantación a inicios del siglo XX, y ratifica la condición de esclavos a los que se ven sometidos miles de campesinos, indígenas y negros en el continente.

Demandamos se privilegie el apoyo a la agricultura campesina de pequeña escala, que nutre a nuestros pueblos ya que es la encargada de la producción destinada al consumo local versus los monocultivos centrados en la exportación.

Priorizar los cambios necesarios para lograr frenar el cambio climático y las severas consecuencias que representan para los países no industrializados, que somos los que estamos sufriendo las más severas consecuencias. Rechazamos las falsas soluciones al cambio climático como el de REDD de Naciones Unidas y el Banco Mundial, además de las represas hidroeléctricas en zonas tropicales muchas de ellas financiadas por el Mecanismo de Desarrollo Limpio de Naciones Unidas.

Defender las semillas autóctonas y frenar la dictadura de Monsanto y otras empresas dedicadas a monopolizar la cadena alimentaria, haciendo efectivo el Protocolo de Bioseguridad y creando bancos de semillas criollas para la agricultura campesina. Prohibir agroquímicos de alto peligro que continúan siendo distribuidos comercialmente pese a haber sido incluidos como nocivos en el Protocolo de Rotterdam.

Urgimos a los medios de comunicación para que informen de forma veraz a nuestros pueblos y abandonen la tendencia a ser promotores de falacias al servicio de los intereses de multinacionales y estrategias de muerte vinculadas a la elite de poder obsoleta que controla tanto los medios de comunicación como los de producción.

Exigimos la restitución de los territorios arrebatados a los pueblos negros del Chocó por los paramilitares, la redistribución de las tierras afectadas por la contrarreforma agraria en el Bajo Aguán, Honduras y una inmediata solución al despojo en contra del pueblo maya en Polochic, Guatemala.

Dado que la producción de monocultivos es una falsa solución para el cambio climático, tenemos que definir otra forma de producir y que realmente beneficie a la gente; y ante la enorme problemática que representa el cambio climático, nos adherimos a la Declaración de la PrecOP social en Margarita, demandando que “Cambie el sistema no el clima”

Que los Estados-Nación respeten y hagan cumplir el derecho a la consulta y consentimiento previo libre e

informado de los pueblos y comunidades, entendiéndolo como un derecho fundamental de los pueblos indígenas, ejercido en su condición de pueblo como sujeto colectivo con territorio y organización ancestral.

Nos proponemos darle continuidad a este Foro-Taller fortaleciendo nuestras redes y articulaciones nacionales e internacionales, el desarrollo de espacios de discusión y acciones contra la expansión de los monocultivos, más la intensificación de nuestras resistencias y luchas desde el nivel local, subregional, nacional e internacional en contra de la cultura de la muerte a que están condenando a nuestros pueblos. Dado en La Ceiba, Honduras a los 9 días del mes de septiembre del 2014. 🌿

Organizaciones Nacionales: Organización Fraternal Negra Hondureña OFRANEH. Plataforma del Movimiento Social y Popular de Honduras. Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH. Coordinadora Organizaciones Populares del Aguan, COPA. Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia, MADJ. Red Nacional de Defensoras. Frente Nacional de Resistencia Popular, FNRP. Sindicato de Trabajadores de Empleados Públicos de la Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, SITRAEPSOPTRAVI. Fundación San Alonso Rodríguez, FSAR. Movimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla”. Colectivo Josefa Lastiri. Tribu Toluapan San Francisco de Locomapa. Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, STENEE. Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Honduras, SITRAUNAH. Federación de Tribus Pech de Honduras, FETRIPIH. Consejo Indígena Maya Chorti de Honduras, CONINMCHH. Organización de Mujeres “YAAXCHE”. Sindicato de Trabajadores de la Medicina, Hospitales y Similares de Honduras, SITRAMEDYS. Gemelos de Honduras. Red Mesoamericana de Radios Comunitarias. Asociación Nacional de Campesinos de Honduras, ANACH. Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional Agrario, SITRAINA, La Ceiba. Federación de Patronatos del Litoral Atlántico, FECOPALA. Jóvenes Garifunas Trabajando por la Defensa de su Comunidad, NANIGU. Moskitia Asla Takanka (Unidad de la Moskitia), MASTA. Empresa Asociativa Campesina, Gregorio Chavez. Empresa Asociativa Campesina, “Unidos Venceremos”. Empresa Asociativa Campesina, “Unidos Lucharemos”. Organización de Mujeres Miskitas, MIMAT. Sindicato de Trabajadores del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos, Alcantarillados y Similares, SITRASANAAYS. Fundación Parque Nacional Pico Bonito, FUPNAPIB. Empresa WACHARI. Movimiento Campesino del Aguán, MCA. Empresa Asociativa 28 de Julio. Movimiento Auténtico Reinvidicador Campesino del Aguan, MARCA. Plataforma Agrario Región Aguan. Sindicato de Empleados Públicos de la Municipalidad de Tocoa, SIEPMUT. Sindicato de Empleados Públicos del Instituto Nacional Agrario, INA, Tocoa. Movimiento Campesino de Rigores. Empresa Asociativa Campesina, 1o. de Julio” Cooperativa de Productores Agrícolas de SERSO (Servicio y Solidaridad), COPROASERSO.

Organizaciones Internacionales: Organizaciones pertenecientes a las Redes del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, WRM. Red Latinoamericana contra los Monocultivos de Arboles, RECOMA. Amigos de la Tierra, América Latina y el Caribe, ATALC. Alianza Biodiversidad.

Perú

Burlan los derechos de las comunidades nativas sobre sus territorios

Juan Carlos Ruiz Molleda, 17 de septiembre, 2014. Con pesar e indignación hemos tomado conocimiento de la muerte de líderes asháninkas, asesinados por madereros ilegales en Pucallpa. La indignación de los funcionarios del sector no es suficiente. Es necesario atacar de forma efectiva las causas que permiten que madereros ilegales exploten ilegalmente el recurso forestal de manera impune. (1) Ésa es la razón por la cual fueron asesinados estos líderes.

Varias son las causas de esta indefensión del territorio de las comunidades nativas. Van desde la débil presencia del Estado hasta la falta de control del Servicio Forestal (Serfor) y de la policía. Entre las principales causas destacan: la omisión de titulación del territorio de las comunidades nativas, la omisión de consulta de las concesiones forestales y, sobre todo, los denominados contratos de cesión en uso de suelos forestales.

Los contratos de cesión de uso forestal son un mecanismo silencioso pero muy efectivo para sacarle la vuelta al derecho de propiedad de los pueblos indígenas sobre sus territorios, y en los hechos están impidiendo el control efectivo sobre los mismos.

1. Hacen pasar “contratos de cesión de uso de bosques” por propiedad. Si uno revisa los títulos de propiedad de las comunidades nativas con atención, uno encontrará dos campos claramente delimitados. A uno se le llama “área de propiedad” y otra “cesión de uso”.

2. Los contratos de cesión de uso NO reconocen derecho de propiedad. El artículo 1026 del Código Ci-

vil vigente es muy claro: “El derecho de usar o de servirse de un bien no consumible se rige por las disposiciones del título anterior, en cuanto sean aplicables”. El título anterior está referido a los contratos de usufructo. Según el artículo 999 del mismo Código Civil, “El usufructo confiere las facultades de usar y disfrutar temporalmente de un bien ajeno”. El derecho de propiedad tiene cuatro atributos: usar, disfrutar, defender y disponer. Mediante los contratos de cesión de uso, sólo se faculta a usar el bien, pero no se da en propiedad, pues como la misma norma dice, se trata de un “usar y disfrutar temporalmente de un bien ajeno”. Es decir, no estamos ante el reconocimiento del derecho de propiedad, sino de otra cosa muy diferente, que equivale al préstamo de un bien.

3. Dónde está la causa del problema. Está en el artículo 11 del Decreto Legislativo núm. 22175, de la ley general de las comunidades nativas del gobierno militar, que como dice Pedro García Hierro, luego de diferenciar ente territorio demarcado y titulado, establece que las tierras con aptitud forestal serán entre entregadas en cesión de uso. “Artículo 11. La parte del territorio de las comunidades nativas que corresponda a tierras con aptitud forestal, les será cedida, en uso y su utilización se regirá por la legislación sobre la materia”.

Estas normas tendrían a su vez su sustento en diversas disposiciones de la antigua ley forestal y de fauna, aprobada por Ley núm. 21147, concretamente en los artículos 1, 3 y 5.

4. Los contratos de cesión de uso de bosques son incompatibles con el derecho de propiedad contenido en el Convenio 169 de la OIT. No se

puede usar como argumento que en mayo del año 1978, fecha de inicio de la vigencia el Decreto Legislativo 2215, el Convenio 169 de la OIT, que en el artículo 14 reconoce el derecho de propiedad de los pueblos indígenas, no estaba vigente (este instrumento internacional se incorporó en el ordenamiento jurídico el 2 de febrero de 1995), pues en esa fecha estaba en vigencia el Convenio 107 de la OIT, cuyo artículo 11 reconoce el derecho de propiedad de los pueblos indígenas, estableciendo: “Se deberá reconocer el derecho de propiedad, colectivo o individual, a favor de los miembros de las poblaciones en cuestión sobre las tierras tradicionalmente ocupadas por ellas”.

Es más, el artículo 9 de la anterior ley de comunidades nativas, aprobada por decreto legislativo núm. 20653, en consonancia con el Convenio 107 de la OIT reconocía el derecho de propiedad de las comunidades nativas:

“Artículo 9. El Estado garantiza la integridad de la propiedad territorial de las comunidades nativas: leventará el catastro correspondiente y les otorgará títulos de propiedad. Para la demarcación del territorio de las comunidades nativas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. *Cuando hayan adquirido carácter sedentario, la superficie que actualmente ocupa;*
- b. *Cuando realizan migraciones estacionales, la totalidad de la superficie donde acostumbran efectuarlas;*
- c. *Cuando posean tierras en cantidad insuficiente se les adjudicará el área que requieran para la satisfacción de las necesidades de su población”.* (Resaltado nuestro)

“Artículo 10. Serán incorporadas al dominio de las comunidades nativas las tierras ubicadas dentro del

perímetro comunal en aplicación de lo dispuesto por el artículo anterior y que hayan sido adjudicadas por el Estado a particulares con posterioridad a la Constitución del Estado promulgada el 18 de Enero de 1920 ...” (Resaltado nuestro)

Lo perverso del artículo 11 de la Ley 22175, es que si las tierras de las comunidades nativas “no les sirven a los comuneros para el pastoreo o los cultivos permanentes e intensivos (actividades que no se corresponden casi nunca con sus formas de uso del territorio y que desde luego no son las adecuadas para las condiciones ecológicas de la Amazonía), no se les da en propiedad. El absurdo es grande, pero la injusticia es mayor” (2).

5. Lo arbitrario: la inmensa mayoría del territorio de las comunidades nativas tiene aptitud forestal. Si tenemos en cuenta que la mayoría de los territorios amazónicos tiene aptitud forestal, estamos ante un andamiaje normativo que tiene como objetivo el despojo de la propiedad de los pueblos indígenas sobre sus territorios de la manera más descarada. Como dice Pedro García Hierro, “si tomamos en cuenta la definición de bosques que se da en la ley forestal (son bosques las comunidades vegetales naturales en las que predominan especies leñosas) no hay quien dude que los territorios indígenas amazónicos son, en su totalidad, bosques” (3).

Estamos ante una expropiación silenciosa del derecho de propiedad de los pueblos indígenas sobre sus territorios, la cual es absolutamente inconstitucional. Como añade García Hierro,

“La Amazonía es bosque y los territorios indígenas de los pueblos amazónicos son bosques mayormente. El quehacer agrícola de las

comunidades es proporcionalmente insignificante en su economía con respecto a los usos económicos del bosque. Su agricultura se realiza en áreas boscosas de mínima extensión y en base a una rotación permanente, precisamente para asegurar la conservación de suelos poco aptos para la agricultura. Sin los bosques el reconocimiento de su propiedad territorial es inoperante. Estamos, pues, ante un mecanismo de expropiación de un derecho avalado por tratados internacionales vinculantes y de rango constitucional”.

6. ¿Qué dice el Convenio 169 de la OIT? Que la simple posesión ancestral equivale al título de propiedad, y la necesidad de respetar la propiedad sobre la “integridad” del territorio de los pueblos indígenas. El artículo 13.2 del Convenio 169 de la OIT es muy claro cuando precisa que deberá entenderse por territorio “la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera”. El artículo 14.1 dice: “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan”. El Convenio no distingue entre áreas agrícolas, pecuarias o forestales. Todo el territorio que ocupan les corresponde en propiedad. Además, la simple posesión ancestral equivale al título de propiedad (4).

7. ¿Cuál es la validez de las normas que regulan la cesión de uso de suelos de territorios de pueblos indígenas? La Constitución y toda norma de rango constitucional constituyen criterios de validez material de toda norma (leyes y decretos supremos) y de toda decisión del Estado (resoluciones). En este caso, una norma con rango de ley como es un decreto ley del gobierno

militar, y las leyes de la actual ley forestal (Ley núm. 29763) y su reglamento, no pueden modificar una norma de mayor jerarquía jurídica. Estamos ante normas con un vicio de nulidad, pues el Convenio 169 de la OIT, de jerarquía constitucional de conformidad con el artículo 51 de la Constitución prevalece sobre toda ley, reglamento y acto administrativo del gobierno. ¿Qué hacer? Muy sencillo, adecuar las normas forestales al Convenio 169 de la OIT. Hace 19 años que está en vigencia este último. 🌿

Notas

1. Pedro García Hierro, “Argumentos básicos acerca de la irracionalidad e inconstitucionalidad del contrato de cesión en uso de suelos forestales en territorios indígenas <http://www.justiciaviva.org.pe/webpanel/doc_int/doc11092014-171500.pdf>”.
2. *Ibidem*
3. Según Pedro García “en uno de los pocos estudios realizados con seriedad allá por los años 80, la ONERN hacía ver que no más del 2 de las tierras amazónicas tenían realmente alguna capacidad agrícola y un 11 pecuaria, siendo así que la mayoría de los suelos son forestales. Los datos actualizados del Ministerio de Agricultura son aún más limitados”.
4. Ver nuestro Informe Jurídico ¿Exclusión o expropiación del territorio de las instalaciones petroleras? A propósito de la titulación de los territorios de los pueblos indígenas del lote 192 por el Gobierno Regional de Loreto, disponible: http://www.justiciaviva.org.pe/webpanel/doc_trabajo/doc27062013-201150.pdf.

* Juan Carlos Ruiz Molleda pertenece al Instituto de Defensa Legal (IDL) desde el año 2005 a la fecha. Tomado de (<http://servindi.org/actualidad/113577>)

Organizaciones de América Latina enviaron un comunicado al Comisionado de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la CIDH

Algunas organizaciones de Argentina, Colombia, Uruguay, Paraguay, Chile, Costa Rica, Brasil y México, liderados por la Red por una América Latina Libre de Transgénicos (RALLT), enviaron un comunicado al señor Paulo Vannuchi, Comisionado de la Unidad sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresando sus preocupaciones por el impacto de los cultivos transgénicos.

En el comunicado las organizaciones recordaron al Comisionado que existe el mito de que los transgénicos son necesarios para alimentar a la creciente población mundial: los cultivos transgénicos (en especial el maíz y la soja) se utilizan fundamentalmente en alimentación animal, y cada vez es mayor el porcentaje de la producción transgénica dedicada a la obtención de agrocombustibles.

Los cultivos transgénicos con resistencia a herbicidas desplazan a otros cultivos no transgénicos: el modelo promovido por el uso de semilla transgénica está encaminado al monocultivo. El uso intensivo de herbicidas en las variedades resistentes a éste hace imposible el intercalar cultivos.

El uso excesivo de herbicidas tiene como consecuencia serios impactos en los agroecosistemas que rodean a los cultivos, y existen numerosos casos de sistemas agrícolas no transgénicos que se están viendo desplazados por los cultivos genéticamente modificados.

Recordaron también que las semillas transgénicas no están diseñadas para apoyar la agricultura campesina o ecológica, sino para hacer la agricultura industrializada más eficiente. Por otra parte, las semillas tradicionales pueden ser contaminadas con los transgenes procedentes de los OGM. En Brasil, por ejemplo, los productores de semilla del Movimiento de Pequeños Agricultores han encontrado problemas para vender su semilla en el Programa Estatal de Abastecimiento debido a la contaminación genética.

En su comunicación, las organizaciones expresaron una especial preocupación por la decisión tomada por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, que acaba de desregular los cultivos resistentes al potente herbicida 2,4-D, uno de los componentes del defoliante Agente Naranja, que fue usado como arma química durante la guerra estadounidense contra Vietnam.

La exposición a este herbicida, incrementará los da-



Foto: Giorgio Trucchi | Rel-UITA

ños a la salud que se han registrado ya con los cultivos resistentes a glifosato en el Cono Sur, pues se prevé que con la adopción de este tipo de transgénicos, aumentará dramáticamente el consumo del herbicida 2,4-D.

Las organizaciones manifestaron también que la expansión de los cultivos transgénicos incrementará el poder monopólico de un pequeño grupo de empresas sobre las semillas, a través de los derechos de propiedad intelectual y del cambio legislativo que se está dando en la región sobre las leyes de semillas, los mismos que se potencian con las semillas transgénicas. Esto pondrá en peligro los sistemas locales de semillas, en los que se basa nuestra soberanía alimentaria.

Se recordó además que el ex Relator Especial por el Derecho a la Alimentación, Oliver de Schutter presentó ante la Asamblea General de la ONU un informe sobre la “Regulación sobre Semillas y el Derecho a la Alimentación”, donde advirtió que las grandes empresas biotecnológicas no sólo están privando a los agricultores pobres de los insumos necesarios para su subsistencia, sino que también están empujando al alza los precios de los alimentos.

A la luz de los argumentos presentados, las organizaciones pidieron al Comisionado Vannuchi que:

1. Tenga presente este comunicado para incluir esta cuestión en los futuros informes de la Unidad que preside.
2. Como consecuencia de lo anterior, sugirieron que la Unidad realice un cuestionario dirigido a los Estados y a la sociedad civil, con el fin de recabar más información sobre la problemática y eventualmente entablar contacto con aquellos Estados en los que se cultivan o comercializan cultivos transgénicos resistentes a herbicidas, o donde estos cultivos se encuentren en proceso de aprobación.
3. Que se les permita exponer la problemática en una audiencia de situación general en el próximo periodo de sesiones. 🌱

Red por una América Libre de Transgénicos



Foto: Giorgio Trucchi | Rel-UITA

Ecuador: Mejores prácticas de manufactura” vs. agricultura campesina

Nuevas normas de control podrían acabar con la producción autónoma de queso y leche.

Red de reporteros populares. El 4 de julio de 2014, ganaderos de las Parroquias de San Lucas y de Saraguro llegaron a Loja para manifestar su rechazo frente a una reglamento sobre “buenas prácticas de manufactura”, que establece entre otras cosas, que se prohíbe el ordeño de leche a mano, con el fin de asegurar la “inocuidad del producto”.

Ahora todos los ganaderos deben adquirir ordeñadoras mecánicas, no importa si tienen 10 o 20 vacas, lo que significa una inversión que no podrán asumir.

Por otro lado, los productores de queso, quesillo y yogurt deben obtener un registro sanitario, y para ello, necesitan invertir en la construcción de una serie de instalaciones y cumplir con otros requisitos que un productor que saca entre 2 y 30 litros de leche diarias no están en capacidad de implementar.

La pregunta es ¿podrán ellos subsistir como ganaderos y productores de queso independientes? No será

que existe la intención que todos los pequeños ganaderos productores de leche a lo largo del Callejón Interandino se conviertan en meros proveedores de las grandes empresas lácteas como Nestlé, Tony o ReyLeche?

Por eso, los pobladores de San Lucas y Saraguro, están muy preocupados, pues pueden desaparecer como productores autónomos. El 99% de los 30 mil ganaderos lojanos, son pequeños.

Ellos no están en posibilidades de enfrentar el gasto oneroso que significan las exigencias que se les impone para vender; y a partir de agosto no pueden vender ni queso ni quesillo.

Durante la marcha pacífica, Patricio Lozano, presidente del gobierno parroquial de San Lucas, dijo que no se oponen a alimentos saludables para el consumo humano, “pero sí queremos que el Estado cumpla con nosotros para poder generar estos procesos de cambio para la ciudadanía. Lo que queremos es que nos permitan vender en los mercados y en las ferias libres de Loja”, indicó Lozano.

Añadió que el quesillo es parte de la identidad y gastronomía andina, y cuestionó que el acuerdo interministerial [la Resolución del Sistema Nacional de la Calidad publicada en Registro Oficial núm. 839 del 27 de noviembre del 2012] no contemple la

realidad de los pequeños ganaderos, quienes practican la actividad como forma de supervivencia familiar.

A la vez expuso que “no se le puede decir a los animales que ya no produzcan más leche”, y que los campesinos no tienen dinero para pagar el registro sanitario.

Se ha anunciado que una vez que se cumplan los plazos, se iniciará el decomiso del queso artesanal que no cuenta con registro sanitario, por lo que éste no podrá llegar a los mercados urbanos.

Este escenario se agrava si tomamos en cuenta que el Ecuador está a punto de firmar un acuerdo comercial con la Unión Europea, y que el sector lácteo es uno de los temas de interés de la UE.

Éste es un sector altamente subsidiado en Europa, por lo que las empresas queseras podrán inundar el mercado ecuatoriano con quesos baratos, a menos que se tomen medidas para evitarlo.

Nosotros como consumidores urbanos tenemos sin embargo la capacidad de decidir a quién queremos beneficiar, si a los pequeños ganaderos andinos o a las empresas transnacionales europeas y locales. A la vez, podemos presionar para que no desaparezca la producción artesanal de lácteos.

Ecuador

El programa de agroenergía no ayuda a los campesinos a salir de la pobreza

Red de Reporteros Populares. Dentro del cambio de la matriz productiva del país, el actual régimen se ha propuesto incrementar la producción de agrocombustibles.

Éstos se producen a partir de cultivos con alto contenido de azúcar (como la caña y el maíz para el etanol), o cultivos oleaginosos (como la palma aceitera, la canola o colza y la soya para biodiesel).

Uno de los planes pilotos es incluir el 5% de etanol de caña en la gasolina de Guayaquil. El plan se inició en 2010. Una de las estrategias es ampliar la frontera de la caña de azúcar. Otra es transformar la hacienda La Clementina en productora de semillas de caña, y otra es propiciar la transformación de los cañicultores a lo largo de las estribaciones de la Cordillera de los Andes, tradicionalmente dedicados a elaborar trago o panela, en productores de materia prima para biocarburos.

Una de las zonas en esa línea es la microcuenca del Río Angamarca, unas 50 mil hectáreas de los cantones Pujilí y Pangua en la Provincia de Cotopaxi. Ahí unas 5 mil hectáreas se dedican al cultivo de caña. El 20% de los campesinos se dedica a la panela y el 80% a la producción de trago. En las zonas donde hay agua se dedican al trago y donde ésta escasea, a la panela. De la zona salen 2 mil 500 litros de alcohol por hectáreas al año, lo que significa uno 25 mil galones al año.

Conversamos con doña Guillermina, que se encuentra moliendo caña para hacer trago, con ayuda de su hijo. Eran cerca de las 7 pm.

Nos comenta que hace un par de años unas personas murieron por consumo de trago contaminado, y que desde entonces prohibieron la venta del alcohol artesanal. Hay que señalar que en los alambiques tradicionales no se puede producir metanol, el compuesto que fue encontrado en el trago contaminado. Como resultado, se impuso una serie de normas sanitarias para producir guarapo. En la zona de Moraspungo y El Corazón, sólo una persona pudo cumplir con las exigencias, quien acopia gran parte de la producción local. Se requiere una inversión de unos 30 mil dólares para poder cumplir con las exigencias.

La alternativa que les dieron fue asociarse a Petroecuador. La empresa les compra a un dólar el litro de alcohol, y cada semana ella lleva al Corazón 100 litros de alcohol (es decir le pagan 100 dólares).



Doña Guillermina señala que de los 100 dólares, “nos descuenta un dólar para Soderal [una empresa que hace alcohol, y que pertenece al poderoso grupo San Carlos], uno para el transporte hasta Soderal, un dólar para pagar el arriendo donde se acopia el producto y otro dólar para otra cosa, por lo que nos pagan a 95 dólares”, nos explica.

Adicionalmente ella gasta un dólar para llevar las 4 canecas (de 25 litros cada una) hasta El Corazón, es decir, que gana a la semana 94 dólares, lo que significa 376 dólares al mes, para cubrir su trabajo y el del hijo que trabaja con ella.

Como no produce suficiente, debe comprar más caña para cumplir con sus requerimientos. Gastó 800 dólares en caña. “esta caña no es producida por mí”, nos dijo. En el quemado se usa el bagazo de la caña como combustible, pero éste no es suficiente, por lo que además tiene que comprar leña.

En un inicio eran 380 asociados, pero Petroecuador les pagaba muy bajo [67 dólares los 100 litros], y los comerciantes ambulantes empezaron a pagar más alto por el trago, por lo que Petroecuador tuvo que pagarles más, pero para entonces, ya se habían retirado 300 socios. Ahora nos compran a 100 dólares”, y añade que no han firmado ningún contrato, “sólo nos pidieron la cédula”.

Doña Guillermina trabaja todos los días, ya sea en la molienda o cuidando los cultivos de caña para que no le caigan malezas. Es propietaria de 2 cuerdas de tierra, y casi todo está cultivado con caña, con excepción de una pequeña parcela de potrero para que se alimente una mula que le ayuda en el trabajo de la finca.

La gente entró a la asociación porque el trago no se podía vender por la muerte de una persona. “Nos decían que porque usábamos los recipientes de tol, ese veneno que mataba a la gente. Nosotros sufrimos mucho por eso. Ahí los negociantes se aprovechaban y nos pagaban a 20 dólares los 100 litros”.

Es mucho trabajo, pero no nos conformamos con el precio que nos da Petroecuador. Nos tuvimos que aguantar un año a 67 dólares los 100 litros.

Nos entrevistamos con la señora Esmeraldina que produce trago. Ella produce una pipa a la semana (200 litros), y le entrega la mitad al dueño de la tierra. Ella sólo tiene una casita, por eso no puede vender a Petroecuador. Ella vende a un intermediario que le compra el litro de trago a un dólar en su casa, por lo que ella no tiene que invertir en el transporte.

El Cantón Pangua es uno de los más deprimidos del Ecuador, y este programa es presentado como una de las formas de salir de la pobreza. 🌿

Acuerdo Transpacífico: consolidación de un sistema abusivo de patentes

Alejandro Nadal, La jornada 16 de octubre 2014. Las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (ATP) siguen su curso sigilosamente y con una falta absoluta de transparencia. En mayo de este año se llevó a cabo la reunión para discutir el borrador del capítulo sobre propiedad intelectual. Los temas principales se relacionan con el régimen de patentes, diseños industriales, marcas, derechos de autor y denominaciones geográficas.

empresa que quiera utilizar el invento tendrá que acudir a negociar los términos bajo los que pueda hacer uso comercial del invento, pero la sociedad en su conjunto se verá beneficiada porque habrá mayor difusión de innovaciones.

Esta narrativa es falsa y engañosa. Primero, el gasto en lo que se denomina investigación y desarrollo experimental no es un costo, es una inversión para desarrollar comercialmente nuevos productos o procesos y capturar las rentas asociadas a la introducción de una innovación. El periodo durante el cual una empresa puede capturar exclusivamente esas

mo es la competencia intercapitalista y cualquier empresa industrial lo sabe: si una compañía deja de innovar, sus competidores le quitarán el mercado y acabarán por llevarla a la bancarrota. El sistema de patentes tampoco garantiza la difusión de las innovaciones. La gran mayoría de las patentes otorgadas en el mundo nunca llegan a ser objeto de explotación comercial. Además, los abogados de patentes han llegado a dominar lo que se llama el arte de no divulgar, con lo que se cancela la función de las patentes para difundir innovaciones.

Para el capitalismo industrial contemporáneo, el sistema de patentes es un poderoso instrumento para preservar las rentas monopolísticas asociadas a cualquier innovación. Por esa razón el régimen mundial de propiedad intelectual se transformó radicalmente a través de su vinculación con los acuerdos comerciales, comenzando con la introducción de este tema en la ronda Uruguay de negociaciones multilaterales que desembocó en la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1995. Eso condujo al Acuerdo sobre aspectos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (TRIPS), uno de los más importantes acuerdos en el marco de la OMC. En el caso de México, los negociadores del país accedieron a modificar la legislación sobre patentes para hacerle un traje a la medida a las empresas canadienses y estadounidenses aun antes de comenzar a negociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El capítulo sobre propiedad intelectual del ATP consolidará los logros de las grandes corporaciones transnacionales en el sistema mundial de patentes. Por eso lo primero que encontramos en el ATP es la referencia al TRIPS de la OMC. Todos los países enfrascados en las negociaciones del ATP son miembros de la OMC y por tanto

30



Nueva Armenia, Honduras. Foto: Giorgio Trucchi | Rel-UIITA

El régimen de patentes está en el corazón de la evolución del capitalismo industrial. Se basa en una idea sencilla: para que una empresa pueda recuperar los costos de desarrollar nuevos productos o procesos, es necesario otorgarle un monopolio en la explotación de sus inventos. A cambio, la empresa titular de la patente se obliga a divulgar su invento. De este modo, cualquier persona o

rentas depende de muchos factores y, en especial, del monto de las inversiones necesarias para poner en marcha la explotación del invento. Lo único que hacen las patentes es prolongar la duración del plazo en que una empresa captura rentas monopolísticas.

Segundo, es engañosa porque el sistema de patentes no es lo que induce a las empresas a innovar. El motor de la inversión en el capitalis-

están obligados en los términos de su acuerdo sobre propiedad intelectual. Es decir, nos encontramos aquí un sistema de patentes fortalecido con esteroides: los plazos de duración de las patentes se han ido aumentando y el campo de patentabilidad se ha ido extendiendo, admitiendo cada vez menos excepciones.

El ATP aplicará, por lo tanto, un régimen en el que la vida de las patentes será de veinte años por lo menos a partir del momento de solicitud. Esta larga duración de las patentes tiene efectos negativos sobre cualquier proyecto de industrialización y, por lo tanto, constituye uno de los peligros más graves que entraña el ATP.

El campo de patentabilidad es amplio, abarcando todos los campos de la tecnología, siempre y cuando se cumplan los tres criterios tradiciona-

les del régimen de patentes (que el invento no esté en el dominio público, sea resultado de actividad inventiva y tenga aplicación industrial). El TRIPS señala que las partes pueden excluir de la patentabilidad a sectores relacionados con la salud humana y animal, así como a plantas y animales (distintos de microorganismos). Pero estas excepciones no han sido suficientes para cuidar el derecho a la salud, un tema eminentemente de derecho público, con el de los intereses privados de las corporaciones en la industria farmacéutica. El protocolo de reformas al artículo 31 del TRIPS, aprobado en 2005, no altera este estado de cosas. La crisis del VIH (y ahora la del virus del ébola) revelan de manera trágica las deficiencias de este sistema y lo insuficiente de sus reformas.

Al igual que los demás acuerdos comerciales, el ATP está siendo construido en respuesta a los intereses de las grandes empresas transnacionales y no en función de las necesidades de un desarrollo económico digno de los países involucrados. El capítulo sobre patentes del ATP es una prueba de todo esto. No sólo consolida un abusivo sistema de patentes construido como obsequio para las grandes corporaciones transnacionales. También introduce mecanismos que afectarán el conocimiento tradicional de pueblos y comunidades y otros que pueden perjudicar el medio ambiente. 🌿

<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/16/opinion/015a1pol>

Pollos y antibióticos: una investigación sacude la industria alimentaria de EUA

Héctor G. Barnés, *El Confidencial*, 19 de septiembre de 2014. “Algunos de los productores avícolas más importantes del país están alimentando a sus pollos de forma rutinaria con una gran variedad de antibióticos, no solamente cuando tienen alguna enfermedad, sino como una práctica generalizada a lo largo de toda la vida de las aves”. Esta es tan sólo una frase, pero puede suponer un terremoto para la industria alimentaria estadounidense. Un reportaje publicado el 15 de septiembre por Reuters* asegura que los mayores productores estadounidenses están proporcionando antibióticos a sus animales de forma habitual, lejos de la revisión de los reguladores alimentarios.

El uso prolongado de dichos antibióticos en animales que serán después consumidos por humanos puede provocar que algunas bacterias generen resistencia a los mismos y, por tanto, dejen de ser útiles. Esto lo han considerado algunos médicos como la próxima gran epidemia que afrontará el ser humano, como aseguró en julio el director del Centers for Disease Control and Prevention (CDC) Tom Frieden. En Estados Unidos, dos millones de personas contraen cada año infecciones resistentes a los antibióticos, y la situación no es mucho mejor en España.



Nueva Armenia, Honduras. Foto: Giorgio Trucchi | Rel-UITA

El primer informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre resistencia a los antibióticos, señaló que España se encuentra a la cabeza de los países europeos donde esta amenaza es mayor. Se trata de “un problema tan serio que amenaza los logros de la medicina

moderna”. Las razones en España son diferentes a las de EUA. Mientras en España la resistencia se produce como producto del abuso de los medicamentos y su prescripción, en EUA es resultado del uso generalizado de antibióticos en la comida. El 80% de los antibióticos vendidos en Estados Unidos son adquiridos por la industria alimentaria, en principio con fines terapéuticos pero, también, como sugiere la investigación realizada por Reuters, para acelerar el crecimiento de los animales, como es el caso de la bacitracina, la tilosina o la vyrginiamicina. Estos descubrimientos pueden resultar preocupantes también para Europa en caso de que el acuerdo de libre comercio con EUA salga adelante, lo que permitiría importar alimentos que no cumplen la normativa comunitaria.

Chickengate: un antes y un después. Los nombres de compañías como Tyson, Pilgrim’s, Perdue, George’s o Koch aparecen en la investigación realizada por Reuters como aquellos que recurren a dosis bajas de antibiótico en la dieta habitual de sus animales. El uso de estos medicamentos por prolongados periodos puede producir resistencia a los antibióticos, un proceso generalizado en los países occidentales cuyas consecuencias no se pueden anticipar pero que ya están provocando el gasto de millones en tratamiento. Desde los setenta se sabe que, cuando los antibióticos se administran en pequeñas dosis, las bacterias pueden desarrollar resistencia. Ahora el proceso se ha generalizado y Donald Kennedy, antiguo inspector de la FDA (Food and Drugs Administration), ha calificado la frecuencia con que las aves consumen antibióticos como “sorprendente”.

La investigación pone al descubierto que, debido a que el uso de los antibióticos es legal, la FDA (Food and Drugs Administration) no se entromete en las razones por las que se utilizan, ni en las dosis ni en la longitud de los tratamientos, que se ha disparado desde que comenzaron a utilizarse de modo regular en los años 40. La información confidencial sobre dichos tratamientos se encuentra fuera del conocimiento del gobierno estadounidense, y ésta fue revelada por primera vez por Reuters a partir del análisis de 320 de los conocidos como *feed tickets* (fichas de alimentación) generados durante los últimos dos años por seis compañías avícolas. Estas fichas especifican los nombres y dosis de los principios activos de cada medicamento consumido, así como la dieta de los animales.

Entre las prácticas de dos de las firmas analizadas, George’s y Koch Foods, se proporcionan antibióticos empleados para tratamientos humanos a sus pollos. Como recuerdan los autores del artículo, Brian Grow y P.J. Huffstutter, se trata de otra práctica legal particularmente peligrosa, puesto que puede provocar que, al mismo tiempo que elimina las bacterias más débiles, promocióne las superbacterias.

Un 10% de las fichas revisadas por Reuters listan antibióticos considerados como “médicamente importantes” para los humanos, aunque los autores recuerdan que el CDC ha señalado recientemente que no sólo éstos provocan el refuerzo de las súperbacterias resistentes a los antibióticos, como ha ocurrido ya con la E. Coli o la Klebsiella.

El origen de la utilización de estas medicinas se remonta a los años que siguieron a la Gran Depresión, cuando se descubrió que la penicilina o la estreptomycinina (primer medicamento del grupo de los aminoglucósidos) ayudaban a controlar las epidemias. No sólo eso, sino que además permitían que el tracto digestivo de las aves se mantuviese en plena forma, algo que permitía reducir los costos en su alimentación. El lobby estadounidense avicultor reaccionó rápido y Tom Super, portavoz del National Chicken Council, aseguró que estas prácticas son “buenas y prudentes”. Por su parte, Pilgrim’s Pride anunció acciones legales contra Reuters si el medio no les proporciona acceso a las fichas de alimentación utilizadas en su investigación.

¿Alarma internacional? Ninguna de las compañías analizadas por Reuters niega utilizar antibióticos con el objetivo de mantener saludables a sus pollos. Es una práctica lógica y generalizada de forma internacional que, no obstante, está limitándose en todas las sociedades occidentales. La Comisión Europea adoptó el 10 de septiembre nuevas propuestas destinadas a frenar la resistencia a los antibióticos en la UE que serán revisadas próximamente por el Parlamento y el Consejo europeos.

Tonio Borg, comisario europeo de Salud, dijo que estas medidas deben repercutir en la salud pública, puesto que “contribuyen a luchar contra la creciente amenaza de la ‘farmacorresistencia’ para que los antibióticos de uso humano y veterinario sigan siendo eficaces”. El pasado año, Borg alertó sobre el grave peligro que puede causar esta resistencia a los antibióticos, a la que calificó de “grave amenaza” y consideró una prioridad para los países comunitarios. Las decisiones serán coordinadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), que se comprometió el pasado año a poner en marcha un Plan Nacional Estratégico para reducir el riesgo de resistencias antimicrobianas. 🌿

Ver: Brian Grow y P.J. Huffstutter, “The drugs fed to animals and the risks posed to humans”: *Pharmaceuticals*, Reuters, 15 de septiembre. <http://www.reuters.com/investigates/special-report/farmaceuticals-the-drugs-fed-to-farm-animals-and-the-risks-posed-to-humans/>

Para ver el artículo completo con citas: http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2014-09-19/pollos-y-antibioticos-una-investigacion-sacude-la-industria-alimentaria-de-eeuu_199122/

Frenar las leyes de semillas: las luchas deben seguir adelante

GRAIN

El 24 de junio de 2014, el Congreso de Guatemala aprobó, con los votos estrictamente necesarios, una Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales, o ley de privatización de semillas de acuerdo a UPOV 91. Con ello, el Congreso guatemalteco se sometía a los designios del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. La ley —oficialmente conocida como Decreto 19-2014— fue sometida a votación casi en secreto, sin discusión previa y aprovechando la distracción general provocada por el campeonato mundial de fútbol en Brasil.

La ley aprobada tenía todas las peores características de los proyectos que últimamente se han aprobado o intentado aprobar en Chile, Argentina, Colombia, Costa Rica, Perú. Permitía la privatización de semillas “descubiertas”: una autorización directa del despojo de semillas campesinas e indígenas, puesto que toda semilla agrícola ha sido creada por quienes las han cultivado y cuidado a lo largo de los años. Extendía la propiedad privada a las variedades parecidas a las que se hubiesen privatizado, incluso si esas semillas parecidas hubiesen existido por generaciones antes de las privatizadas. Permitía confiscar o destruir las semillas, los cultivos, las cosechas y los productos derivados de la cosecha, y definía penas de hasta cuatro años de cárcel por posibles violaciones a los derechos de propiedad otorgados. El Estado guatemalteco debía endeudarse en unos 70 millones de dólares para montar las bases del sistema de privatización.

Una vez conocido el texto de la ley, la reacción de las organizaciones y una parte no menor de la opinión pública fue rotunda: la ley debía de-

rogarse. Se sucedieron una infinidad de muestras de rechazo: en movilizaciones, declaraciones y actos públicos. Varias organizaciones sociales, sindicales, campesinas e indígenas presentaron un recurso de amparo ante la Corte de Constitucionalidad de Guatemala por los daños a la agricultura y a la soberanía alimentaria del país que la ley provocaría. El rechazo fue compartido por sectores de la Iglesia Católica. Ante las protestas, el presidente de Guatemala ofreció efectuar enmiendas, pero la respuesta de los movimientos fue clara: se exigía derogación, no reformas.

En la medida que las movilizaciones y otras muestras de rechazo no pararon, sino que se multiplicaron, el Congreso decidió, por más de dos tercios de sus miembros y con carácter de urgencia nacional, derogar la ley. Esto ocurrió el 17 de septiembre, unos días antes de que la ley hubiese entrado en vigor.

Se saludó la derogación, con más que justificadas razones, como un gran triunfo de los movimientos populares. Pero los llamados a la cautela y a mantenerse atentos comienzan a surgir.

Primero, la derogación no es definitiva. El Congreso se compromete a “revisar” el contenido de la ley derogada, lo que indica que habrá una nueva intentona de aprobarla. Segundo, mucho de lo peor de la ley sigue vigente en una ley anterior, el Decreto 57-200 o Ley de Propiedad Industrial, que otorga patentes sobre plantas y otros organismos vivos.

El ceder ante las movilizaciones sociales y luego buscar formas para imponer la privatización de semillas a pesar del claro rechazo popular no está ocurriendo sólo en Guatemala. En Chile, un proyecto de ley similar fue retirado luego de meses de resistencia, información y movilizaciones, pero ahora el gobierno se apronta a presentar un nuevo proyecto que pue-



Foto: Henry Picado/Biodiversidad

de causar problemas más graves aun que el proyecto anterior, ya que crea el registro de todas las variedades existentes —incluso las campesinas. En Argentina, las nuevas propuestas de ley de obtentores prometen un régimen especial —supuestamente protector— para las semillas campesinas, pero en concreto tal régimen no existe y a cambio se proponen reglas alarmantes, como que se pueda prohibir sembrar a quien no cumpla con las nuevas reglas. En Colombia, la inmensa movilización social —incluido un paro agrario— llevó al gobierno a prometer “congelar” la Resolución 970 del ICA (que permitía confiscar y destruir semillas por sospecha, sin orden judicial y con ayuda del ejército), pero en realidad la figura legal de “congelamiento” no existe y, por tanto, la norma sigue vigente.

Todo indica que las luchas deben seguir adelante. Tenemos la ventaja que contamos con movimientos y opinión pública mucho mejor informados. Si logramos triunfos en una primera ronda, podemos lograrlo nuevamente. Y haremos lo posible porque sean definitivos. ✨

Apoderarse de la semillas para detentar el poder

34

Reunimos de nuevo más materiales relacionados con la batalla por las semillas, una lucha que libran las comunidades en defensa de sus estrategias más antiguas, de sus sistemas de saberes más elaborados, contra las grandes corporaciones que buscan apoderarse de las semillas para controlar toda la cadena alimentaria. En Biodiversidad, sustento y culturas, insistiremos en que la custodia e intercambio libre y responsable de las semillas es clave para defender el futuro de la humanidad.

La temática territorial no se puede ver de manera fragmentada sino conociendo todas las fichas que la componen y el papel que desempeña cada una de las fichas en ese ajedrez político y económico. Cuando hablamos de biodiversidad hablamos indisolublemente de cultura y eso es lo que ha movido a la humanidad desde su origen. Las semillas son parte esencial de la vida; sin ellas nuestro planeta se convertiría en un desierto. Sin ellas no sería posible la agricultura, ni todo lo que ella nos entrega. Estos hechos fundamentales fueron comprendidos por los pueblos del mundo desde hace miles de años. Por eso es fundamental el libre acceso, y el libre uso e intercambio de las semillas como pilares fundamentales de la cultura y la expansión de la agricultura, de la capacidad de los pueblos para garantizar su alimentación y todos los contextos productivos y económicos en general. Los países tropicales y subtropicales somos el centro de los principales cultivos que sustentan la agricultura y la alimentación, especialmente en América Latina que es el centro de origen de cultivos como la papa, el maíz, el frijol, la yuca, el tomate. Cultivos fundamentales que son producto del trabajo colectivo acumulado de cientos y miles de generaciones de agricultoras y agricultores que crearon toda esa biodiversidad que hoy sustenta el planeta. Los países industrializados no son centro de casi ningún cultivo importante en el mundo. Hoy la disputa en el mundo es dónde están los recursos genéticos, la biodiversidad y el

conocimiento asociado a ellos. Dónde están las tecnologías para la aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos de estos recursos que son el fundamento de la soberanía alimentaria. Cuando hablamos de soberanía alimentaria nos referimos al poder de decidir qué, cómo, cuándo y cuánto se consume. Es la capacidad de hacer efectiva la seguridad y la autonomía alimentaria. Germán Vélez, *Quién maneja los alimentos, maneja el poder: Hacia una necesaria soberanía alimentaria*, III Foro Internacional Armenia y Cajamarca, Colombia: “Comunidades, Extractivismo Y Paz”, realizado los días 26 y 27 de septiembre.

El rechazo rotundo a la Ley Monsanto ha sido evidente por parte del pueblo campesino e indígena de Guatemala porque atenta contra la soberanía alimentaria y la vida ya que con la aprobación de dicho decreto ley se abre la puerta a la privatización de las semillas criollas.

Según detalla el artículo uno del decreto-ley ésta tiene como objeto el reconocimiento y protección de los derechos del obtentor (autor) de una variedad vegetal nueva, amparados en un título de protección vegetal; es decir ampara la propiedad intelectual de las variedades vegetales supuestamente nuevas en el país.

Para la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-Vía Campesina) en Guatemala, dicha ley es como una bomba para el

pueblo, que vive de la agricultura y que desde miles de años ha sido protector de las semillas nativas.

Aracely Saucedo, de la Comisión Política de la CLOC Vía Campesina, dijo que exigen la derogación total de la ley porque no se va a aceptar que se privatice lo que les pertenece a los pueblos. Dijo que la Ley Monsanto viola derechos de los pueblos y las personas, entre ellos el de la soberanía alimentaria que es uno de los principios de la CLOC-Vía Campesina.

“Para nosotras las mujeres que somos administradoras y cuidadoras de las semillas son indignantes las políticas de despojo”, señaló Saucedo quien hace un llamado a las y los campesinos del mundo aglutinados en la CLOC-Vía Campesina a pronunciarse y mostrar solidaridad con la lucha del pueblo de Guatemala para que se derogue en su totalidad la Ley Monsanto.

La Ley Monsanto pretende privatizar la agricultura ya que en su artículo cuatro refiere que inicialmente la ley será aplicada a por lo menos 15 géneros vegetales, y en un plazo de diez años a partir de la entrada en vigencia, la ley se aplicará a todos los géneros y especies vegetales. Con dicha ley toda variedad vegetal genéticamente modificada podrá patentarse y cualquiera que reproduzca o produzca cualquier tipo de vegetales patentados sin autorización será sancionado con prisión de uno a cuatro años y una multa entre los mil a diez mil quetzales según el artículo 50 de dicha ley. *Guatemala: exigen derogación inmediata de la Ley Monsanto, Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales, 28 de agosto, 2014.* <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/biodiversidad-y-recursos-gencos-mainmenu-37/2233>

Criminalizar a las poblaciones indígenas y los pequeños agricultores por el uso de materiales genéticos protegidos con derechos de obtentor abre el riesgo de un nuevo foco de alta conflictividad social, afirmaron en el foro Implicaciones de la Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales, organizado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies) y la Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental (Redfia).

Debido a múltiples acciones de rechazo de varios sectores a la ley, diputados promueven cambios e incluso derogarla, pero el panorama se ve complicado para las dos opciones.

Lauriano Figueroa, decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, afirmó que la ley es incomprensible incluso para los técnicos, y criticó que “nunca se pidió opinión a la academia para su creación”.



Foto: Carlos Vicente/Biodiversidad

Destacó que la normativa únicamente menciona a los obtentores o descubridores, pero descuida a los productores y consumidores, lo que calificó de “grave”, pues “atenta directamente contra la seguridad alimentaria del país”.

“Aparte de esto está la criminalización de los agricultores. El polen vuela por kilómetros, y puede llegar a polinizar cualquier cultivo, y la empresa bajo el amparo de la normativa puede llegar y reclamar su derecho, como ya pasó en otros países”, comentó Figueroa. Refirió que esas situaciones podrían generar otro foco de conflictividad.

“El país tiene suficientes niveles de conflictividad como para agregar un tema extremadamente delicado que tiene que ver con la alimentación y los recursos que esta tierra ha ofrecido, que además están protegidos por otras legislaciones”, afirmó Jorge Cabrera, de la directiva de Asies y de Redfia.

Agregó que otra implicación de la ley es que “viola los derechos de los pueblos indígenas”, porque no reconoce el derecho del conocimiento colectivo, en un país que es clasificado entre 18 naciones megadiversas y origen de una amplia variedad de especies vegetales.

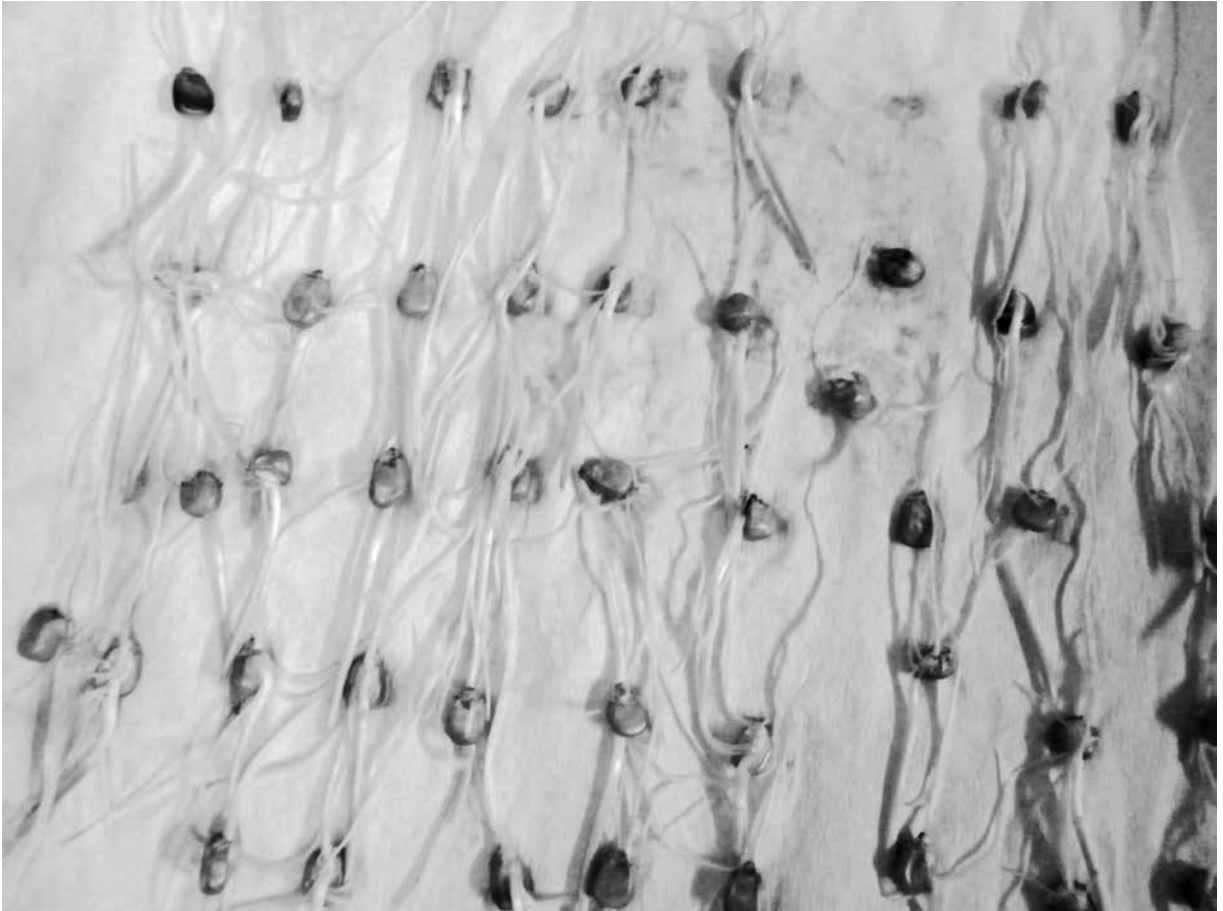


Foto: Carlos Vicente/Biodiversidad

“Esta ley es un intento de privatizar la biodiversidad del país y a mediano plazo los alimentos en general”, aseveró Cabrera. Leocadio Juracán, coordinador del Comité Campesino del Altiplano, coincidió con los expertos: “Definitivamente va a contribuir a que se desate un nuevo foco de conflictividad en Guatemala. El control de las semillas y la dependencia de una empresa o de alguien generará mayor pobreza y desnutrición. Será el detonante de más conflictividad en los territorios indígenas”. *Carlos Álvarez y Jessica Gramajo, Guatemala, Ley de Variedades Vegetales traerá más conflictividad social, Prensa Libre, http://www.prensalibre.com/noticias/politicalley_monsanto-decreto_19-2014-ley_de_obetenciones_vegetales-analistas_0_1197480313.html*

Quien tiene las semillas tiene el poder. El control de semillas, la tecnificación agrícola, la interferencia en la administración de la diversidad de los países del sur, hace parte de un modelo de producción y control alimentario que se sirve de la biotecnología para garantizar el control sobre un insumo esencial a la producción agrícola. Quien tiene las semillas tiene el poder.

[...] Algunas reacciones que se publicaron en los medios escritos ponen en evidencia ciertos pun-

tos claves: el desconocimiento generalizado de las medidas legales orientadas al control y monopolio de la producción de alimentos, la ambigüedad jurídica, la criminalización del uso de semillas nativas, la criminalización de las tradiciones agrícolas y culturales del país, etcétera. Si bien es cierto que las problemáticas que se levantan tienen una gran relevancia, sería pertinente, en estos momentos en que se exigen transformaciones estructurales para el sector rural y para el campesinado colombiano, entender que dichas regulaciones se inscriben en un sistema complejo de leyes y decretos, encargados de preparar el terreno para que el control de la cadena de la producción agrícola por parte de multinacionales sea un hecho.

Si en un primer momento la problemática pareciera ser asunto exclusivo de los campesinos, detrás de los tecnicismos, de las cuestiones de forma y de la divulgación, se esconde un debate mucho más importante del que debe ocuparse el conjunto de la sociedad.

El modelo se ha convertido en una fuente de legitimización de violencias simbólicas y de inadmisibles legales, hasta llegar al absurdo de judicializar un campesino por el uso de semillas criollas o nativas para la producción comercial. Y este absurdo tiene un gran alcance: aniquila saberes,

tradiciones, conocimientos necesarios e indispensables para la conservación de la semilla como patrimonio colectivo además de tener un gran efecto en la protección y promoción de la soberanía alimentaria. *Olga Nadeznha, "Semillas certificadas, monopolios y soberanía alimentaria", Palabras al margen, 3 de septiembre, 2014, www.biodiversidadla.org*

Desde mediados del 2013, el movimiento popular se viene movilizando en ejercicio de **contraloría social** y poder constituyente de cara al proceso legislativo de la nueva ley de semilla. Así se enviaron los aportes y observaciones al proceso legislativo iniciado por la Comisión de Desarrollo económico de la Asamblea Nacional a fin de garantizar cuatro elementos claves en esta nueva ley, que debe trascender la visión economicista y tecnocrática de la ley vigente desde el año 2002 (Ley de semillas materiales e insumos biológicos).

Estos elementos claves son: La no privatización de la semilla a través de patentes y derechos de obtentor determinados por las transnacionales del agronegocio. La prohibición de entrada, liberación, uso, multiplicación y producción de semillas genéticamente modificadas (trasngénicas) en el país. El reconocimiento de las semillas criollas desde una nueva lógica que supere los criterios de fiscalización y certificación impuestos por la agricultura convencional contaminante. La garantía de

la participación popular protagónica y constituyente de un nuevo modelo agroalimentario diverso y soberano.

En acuerdo con la Asamblea Nacional se inició un proceso de debate popular constituyente por una nueva Ley de Semillas Revolucionaria. Estos debates de carácter autogestionario y autoconvocados por el movimiento popular comenzaron el 28 y 29 de octubre de 2013 en Monte Carmelo, Estado Lara, en el marco de la celebración del "Día de la Semilla Campesina" [...] Hasta ahora han participado más de 2 mil personas provenientes de colectivos, consejos comunales, frentes campesinos y comunas, que buscan consolidar las competencias del poder popular para la custodia, resguardo y regulación de las semillas, con base en el modelo de producción ecosocialista, originario, campesino y comunal [...]

Esta ley nos protegerá de la privatización, la certificación y la propiedad intelectual impuesta sobre las semillas, y garantizará que Venezuela sea un país verdaderamente pluricultural y libre de transgénicos. Además, será una herramienta de poder contra la guerra económica y a favor de la paz y la soberanía de los pueblos.

Venezuela: El pueblo legislador cuenta su historia: por una Ley de Semillas revolucionaria y ecosocialista. http://www.biodiversidadla.org/Principales/Secciones/Documentos/Venezuela_EL_pueblo_legislador_cuenta_su_historia_por_una_Ley_de_Semillas_revolucionaria_y_ecosocialista



Foto: Carlos Vicente/Biodiversidad



Foto: Carlos Vicente/Biodiversidad

Las semillas como instrumento de control y dominación. En las últimas décadas las empresas biotecnológicas identificaron el enorme valor que tienen las semillas en el control de la agricultura mundial. Son conscientes de que quién controle las semillas y sus paquetes tecnológicos asociados, va a controlar los sectores productivos y el sistema alimentario. Se calcula que el posible valor de mercado de todos los alimentos que consume la humanidad es más grande que el mercado conjunto del petróleo y de la industria automotora. Gran parte de ese mercado potencial no está aún en manos del capital y hoy el objetivo del capital es primero, forzarnos a comprar los alimentos y luego, por supuesto, controlar ese mercado de alimentos.

En muchos países del Sur se están modificando las leyes de semillas, adecuándolas a las necesidades de la industria y el comercio, que buscan entregar a un puñado de empresas el control de toda la cadena de la agricultura y la alimentación. Incluyen normas de protección de variedades vegetales y patentes; normas de control y certificación obligatoria de la agricultura orgánica, de registro y certificación de semillas y normas de bioseguridad que facilitan el comercio de semillas transgénicas. Son leyes que buscan regular la comercialización de semillas, y que definen cuáles semillas se pueden vender y cuáles no. En el fondo lo que pretenden es romper el sistema de semillas nativas conservadas por milenios y que han generado la autonomía de los pueblos, buscan que las variedades tradicionales no puedan circular libremente, aniquilan la diversidad genética en el mercado y generan pérdida del poder de los agricultores.

[...] Para enfrentar estas normas regresivas, debemos fortalecer los procesos de recuperación y usos de las semillas nativas y los sistemas tradicionales basados en el manejo de la biodiversidad, porque el día que dejemos perder las semillas campesinas, quedaremos en manos de las transnacionales que nos dirán qué podemos sembrar y comer. No podemos aceptar que las semillas se privaticen y que sean controladas por unas pocas empresas y mucho menos permitir que se criminalice su uso y su producción. Los agricultores y agricultoras de todo el país debemos hacer todo lo contrario de lo que imponen estas leyes. Frente a la privatización y monopolización, tenemos que garantizar que las semillas no tengan un solo dueño y que caminen con los agricultores; frente a las semillas homogéneas, mantendremos toda la diversidad de semillas en nuestras parcelas.

No podemos dejar que se impida el flujo horizontal de las semillas entre los agricultores y que se rom-

pa la relación de interdependencia entre los pueblos con sus semillas puesto que ellas son fundamentales como el aire que respiramos, es así como las consideran los pueblos ancestrales andinos que sabiamente dicen: “las semillas nos crían a nosotros y nosotros criamos a las semillas”. GRAIN y Grupo Semillas, *Las leyes de semillas aniquilan la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos, mayo 2013*, <http://www.aporrea.org/actualidad/a166943.html>

No sólo los cuerpos humanos caen bajo el control del biopoder. Con las corporaciones se articula y dispone de los territorios y los recursos naturales por lo que los Estados nacionales pasan a ser con frecuencia meros gestores burocráticos de estos procesos y generadores de las legislaciones que garantizan a las empresas “seguridad jurídica”, continuidad y ganancias. Se van obteniendo los derechos exclusivos de toda una biodiversidad genética (cuyo ejemplo más diáfano es la semilla) que debería quedar en manos de la humanidad con los traspasos generacionales que garanticen su continuidad, como ha ocurrido en los mundos campesinos e indígenas que conservan más del 80 por ciento de la biodiversidad.

[...] Muchos llaman “modernización” a lo que primó décadas atrás e intentan imponer un sentido común acorde a las necesidades de los grandes actores económicos para mantener estos sentidos: “modernización”, “progreso”, “desarrollo”. No obstante, “el pensamiento social del siglo XXI” puso en cuestión tales sentidos e intenta desactivar el feroz proceso de privatización de la vida que están “adornando” con tales consignas. Los epítetos no han faltado desde el otro lado: “ambientalistas”, “luditas”, “fundamentalistas” y, paradójicamente, “atrasados”, calificativo que emana de quienes defienden ferozmente el paradigma ya caduco que brilló en el siglo XIX y comienzos del XX. El anteproyecto de la ley de semilla que el Poder Ejecutivo enviará al Congreso Nacional se enmarca en este debate y es necesario que el mismo tenga resonancia en el Parlamento y en los medios masivos de comunicación. *Norma Giarracca, Paradigmas y semillas*, Página 12, 7 de octubre, 2014

Como guardianes de las semillas hombres y mujeres salen a defender de manera crítica, cada artículo de las propuestas, cuestionando palabras, concepto y códigos refinados de tecnócratas: la propiedad intelectual, derecho a obtentor, patentes, organismos genéticamente modificados (OGM) y organismos vivos modificados (OVM), transgé-



Foto: Carlos Vicente/Biodiversidad

nicos, monocultivos, para nadie es un secreto que utilizando las leyes y mecanismos perversos a nivel mundial las corporaciones del agronegocio vienen imponiendo su mecanismo y plataformas de saqueo y destrucción, siempre buscan grietas, debilidades o puertas giratorias para introducir interés única y exclusivamente de las multinacionales.

El 14 de octubre del 2014, la Asamblea Nacional (AM), en sesión ordinaria, aprobó en primera discusión el proyecto de ley de semilla. En esta propuesta se recogieron los aportes y la revisión recogida en el debate constituyente y plan popular de semilla, una acción colectiva por la soberanía alimentaria emprendida desde el poder popular. El diputado José Ureña, presentó el proyecto de ley de semilla por parte de la bancada del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV-Guarico), y afirmó que “La semilla es un derecho de los pueblos, es un patrimonio de la humanidad, en consecuencia no se puede privatizar”. Señaló que “la semilla no puede ser patentada, es un ser vivo” e indicó que esta ley “tiene que fortalecer el eco-socialismo, que tiene que ver con un modelo de producción agroecológica y la garantía de la diversidad biológica y la preservación de vida en el planeta”. Según lo manifestado por el diputado Ureña, se necesita tener “un sistema nacional de

semilla, que haya un centro nacional de semilla, que revise la semilla industrial y debe existir un servicio externo que trabaje con la semilla campesina”, debido a que “la semilla campesina es una semilla ancestral que constituye un patrimonio cultural”.

Es muy ingenuo dudar o menoscabar las pretensiones transnacionales como Monsanto, Syngenta y sus aliados nacionales en Venezuela, como Fedegro, Fedecamara, quienes vienen promoviendo la entrada de semillas transgénicas en el país, sus falsos mitos siempre, como aquel de la mayor productividad. Estos grupos económicos parasitarios, representan a las alas golpistas de la derecha venezolana, históricamente enemigos de los campesinos y campesinas. Es el rostro del agronegocio, es el brazo principal de la guerra económica, sus objetivos siempre están basados en que la soberanía alimentaria deben ser entregados al agronegocio. Para nada es casual que en esta oportunidad nuevamente la bancada opositora se oponga al proyecto de ley de semilla anti-transgénica revisado con el poder popular. *Venezuela: Semilla patrimonio legítimo y sabiduría del poder popular al servicio de la humanidad* http://www.biodiversidad-la.org/Principal/Secciones/Noticias/Venezuela_Semilla_patrimonio_legitimo_y_sabiduria_del_poder_popular_al_servicio_de_la_humanidad 🌱

En nuestra nueva sección, Mitos, intentaremos coleccionar, y desmentir, las falacias que mueven a las corporaciones, los organismos internacionales y los gobiernos nacionales a promover políticas y emprendimientos que socavan nuestro futuro con injusticia, miseria, despojo y devastación.

¿Para alimentar a la humanidad se necesita a la industria?

40

La producción industrial de alimentos y sus versiones procesadas (harinas, repostería, pastas, bebidas, mantequillas, endulzantes, aceites, salsas, mayonesas, enlatados, platillos congelados, etcétera) constituyen un 30% de la alimentación de la humanidad, pero insumen el 70% de los suelos, agua, combustibles y fertilizantes.

Desde la Revolución Verde, la producción industrial de alimentos se ha presentado como la única solución para resolver las necesidades alimenticias de la creciente población planetaria. Hace más de medio siglo que las políticas alimentarias mundiales y nacionales se basan en las estadísticas sobre cultivos, rendimientos, precios y canales de distribución del ámbito industrial. Además de colocar su información como verdad incuestionable y opción única, la industria agroalimentaria vuelve invisibles —con afán de erradicación— las redes de producción no industrial que cubren los rincones del planeta. Las excluye de las grandes iniciativas para resolver el hambre del mundo, les impone lógicas fabriles, cultivos que coticen en las bolsas de valores. Diseña planes para aprovechar el subsuelo y otros recursos que se hallan en los territorios donde funcionan esas redes, ya que su producción es “mínima.”

Los agricultores con parcelas de menos de 2 hectáreas, pescadores artesanales, cazadores, pastores, recolectores y hortelanos en las ciudades utilizan menos del 30% de los recursos para la producción agrícola: tierra, combustibles fósiles y agua. Producen en primer lugar para sus familias y comunidades, lo que implica alimentar, al margen de la industria, a más de mil 500 millones personas, y acercarle a otras tantas productos diversos, con procesamiento mínimo, con empaquetado mínimo, sin conservadores ni aditivos químicos.

Las formas no industriales de producir alimentos proveen más de 70% de la comida que nos mantie-

ne en pie: de 15 a 20% proviene de agricultura urbana, 10 a 15% de la caza y la recolección, 5 a 10% de la pesca artesanal y de 35 a 50% de las pequeñas parcelas agrícolas.

La producción industrial, por ser masiva, requiere espacios enormes, cantidades inimaginables de insumos para arrancarle algo a suelos más y más devastados; se transporta en contenedores gigantes a los centros de procesado; allí se altera para permanecer años en los anaqueles, y los productos se adicionan de tal forma que los compradores se enganchan sin defensa en el consumo de la sal, la grasa y el azúcar añadidos. La adicción garantiza la ganancia.

Entre el 33 y el 40% de la comida industrial se desperdicia en la producción, transporte, procesamiento y en los hogares de las megalópolis; un 25% se pierde por sobreconsumo.

Pese al costo y el desperdicio, 2 mil millones de personas tienen deficiencias de micronutrientes. Casi mil millones están debajo la línea del hambre y mil 400 millones padecen sobrepeso. Se dice que la obesidad duplicará para 2030. El costo del desperdicio y de curas para afecciones relacionadas con malnutrición y sobreconsumo rebasa los 4 billones de dólares anuales: la mitad del valor mundial del mercado de comestibles industriales.

No es cierto que sólo con producción industrial se cubrirán las necesidades alimentarias de la humanidad. La producción en redes no industriales es tan potente que aun la FAO tiene que aceptar que las más de 500 millones de fincas familiares “son necesarias para garantizar la seguridad alimentaria mundial, cuidar y proteger el entorno natural y terminar con la pobreza, la subalimentación y la malnutrición.” No se necesita la producción industrial para alimentar al mundo.

La revista Biodiversidad, sustento y culturas en versión digital se encuentra en:

<http://www.grain.org/article/categories/91-biodiversidad>

La Alianza Biodiversidad también produce Biodiversidad en América Latina:

<http://www.biodiversidadla.org>

Los sitios Web de las organizaciones de la Alianza:

GRAIN *<http://www.grain.org>*

REDES - Amigos de la Tierra *<http://www.redes.org.uy>*

ETC Group *<http://www.etcgoup.org>*

Grupo Semillas *<http://www.semillas.org.co>*

Acción Ecológica- Ecuador *<http://www.accionecologica.org>*

Campaña Mundial de la Semilla de Vía Campesina *<http://www.viacampesina.org>*

Acción por la Biodiversidad *<http://www.biodiversidadla.org>*

Red de Coordinación en Biodiversidad *<http://redbiodiversidadcr.info/>*

Sobrevivencia *<http://www.sobrevivencia.org.py>*

Centro Ecológico Ipé, Brasil *<http://www.centroecologico.org>*

Sitios temáticos:

<http://www.farmlandgrab.org/> y <http://www.bilaterals.org/>

Biodiversidad, sustento y culturas es una revista trimestral (cuatro números por año). Se distribuye la versión electrónica gratuitamente para todas las organizaciones populares, ONGs, instituciones y personas interesadas.

Para recibirla deben enviar un mail con su solicitud a:

Acción por la Biodiversidad

sitiobiodla@gmail.com

Asunto: suscripción revista

Por favor envíen los siguientes datos

Correo electrónico, Organización, Actividad principal de la organización, Nombre y apellido, Teléfono, País, Dirección postal: código postal, ciudad, provincia (municipio), departamento (estado o entidad)



Acción Ecológica



red de coordinación en biodiversidad

